

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**TESINA PARA OPTAR POR EL GRADO  
ACADÉMICO DE BACHILLERATO, EN  
CONTADURÍA PÚBLICA**

**APLICABILIDAD DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE  
CONTABILIDAD SECTOR  
PÚBLICO (NICSP) EN EL COMITÉ  
CANTONAL DE DEPORTES Y  
RECREACIÓN DE ESPARZA  
PUNTARENAS (COSTA RICA), A  
PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL  
2024**

**Adrián González Ledezma**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>1</b>
<b>RESUMEN Y PALABRAS CLAVES.....</b>	<b>2</b>
<b>ABSTRACT, SUMMARY AND KEY WORDS.....</b>	<b>2</b>
<b>ABREVIATURAS.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1 Antecedentes del problema.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.2 Delimitación del problema.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.3 Justificación del problema.....</b>	<b>8</b>
<b>1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3.1 Objetivos Generales.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>10</b>
<b>1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES.....</b>	<b>11</b>
<b>1.4.1 Alcances.....</b>	<b>11</b>
<b>1.4.2 Limitaciones.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1 MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.1 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.2 Comité Cantonal de Deporte y Recreación.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.3 Municipalidad.....</b>	<b>14</b>
<b>2.2 MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>14</b>
<b>2.2.1 Subsistema de Contabilidad en Costa Rica.....</b>	<b>14</b>

<b>2.2.2 Plan General de Contabilidad.....</b>	<b>15</b>
<b>2.2.3 La Contabilidad Nacional y su relación con otras ciencias.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.4 Variables, definiciones.....</b>	<b>18</b>
<b>2.3 MARCO CONTEXTUAL.....</b>	<b>19</b>
<b>2.3.1 Historia del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza.....</b>	<b>19</b>
<b>2.3.2 Historia del Cantón de Esparza.....</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>23</b>
<b>3.1 TIPO DE ENFOQUE.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1.1 Cualitativo.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2 Cuantitativo.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1.3 Mixto.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1.4 Finalidad.....</b>	<b>26</b>
<b>3.1.5 Marco micro.....</b>	<b>26</b>
<b>3.1.6 Carácter.....</b>	<b>26</b>
<b>3.2 ALCANCE.....</b>	<b>30</b>
<b>3.2.1 Correlacional.....</b>	<b>30</b>
<b>3.3 DISEÑO.....</b>	<b>30</b>
<b>3.3.1 Diseño no experimental.....</b>	<b>30</b>
<b>3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO.....</b>	<b>30</b>
<b>3.4.1 Población.....</b>	<b>30</b>
<b>3.4.2 Tipo de Muestra.....</b>	<b>30</b>
<b>3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión.....</b>	<b>31</b>
<b>3.4.4 Consideraciones éticas.....</b>	<b>31</b>
<b>3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>3.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....</b>	<b>32</b>
<b>3.6.1 Definición conceptual, operacional e instrumental.....</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....</b>	<b>35</b>

<b>4.1 ENTREVISTAS.....</b>	<b>36</b>
<b>4.1.1 Entrevista al Sr. Witman Cruz.....</b>	<b>36</b>
<b>4.1.2 Entrevista al Sr. Carlos Leonardo Sánchez Caldera.....</b>	<b>40</b>
<b>4.2 COMPARACIÓN ENTRE CON EL SISTEMA CONTABLE TRADICIONAL Y LA NICSP.....</b>	<b>47</b>
<b>4.2.1 Presupuesto.....</b>	<b>48</b>
<b>CAPITULO V DISCUSION.....</b>	<b>49</b>
<b>5.1 Discusión.....</b>	<b>50</b>
<b>CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>51</b>
<b>6.1 CONCLUSIONES.....</b>	<b>52</b>
<b>6.1.1 Conclusiones Generales.....</b>	<b>52</b>
<b>6.1.2 Conclusiones Específicos.....</b>	<b>53</b>
<b>6.1.2.1 Estudiar los procedimientos de implementación de la NICSP para entidades del sector público en el país.....</b>	<b>53</b>
<b>6.1.2.2 Identificar cómo informes financieros el Comité Cantonal de Deportes y Recreaciones de Esparza, Puntarenas.....</b>	<b>53</b>
<b>6.1.2.3 Indicar cuales manuales de las NICSP, son apropiados de uso en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.....</b>	<b>54</b>
<b>6.2 Recomendaciones.....</b>	<b>56</b>
<b>6.2.1 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Primer Trimestre.....</b>	<b>56</b>
<b>6.2.2 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Segundo Trimestre.....</b>	<b>60</b>
<b>6.2.3 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Tercer Trimestre.....</b>	<b>61</b>
<b>6.2.4 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Cuarto Trimestre.....</b>	<b>63</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>68</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1 PRESUPUESTO ORDINARIO ANUAL 2022 SECCIÓN DE INGRESOS EN COLONES.....</b>	<b>25</b>
<b>Tabla N° 2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza Estado de Rendimiento Financiero Diciembre del 2022 En miles de colones.....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla N° 3 PLAN OPERATIVO ANUAL Presupuesto Ordinario para el periodo 2022 Sección de Egresos Total, general por objeto del gasto en colones.....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla N° 4 Criterios de inclusión y exclusión.....</b>	<b>31</b>
<b>Tabla N° 5 Respuesta de del Sr. Witman Cruz.....</b>	<b>36</b>
<b>Tabla N° 6 Respuesta de del Sr. Witman Cruz.....</b>	<b>37</b>
<b>Tabla N° 7 Respuesta de del Sr. Witman Cruz.....</b>	<b>38</b>
<b>Tabla N° 8 Presupuesto Ordinario para el periodo 2022 Sección de Ingresos.....</b>	<b>40</b>
<b>Tabla N° 9 Presupuesto Ordinario para el periodo 2022 Sección de Egresos... </b>	<b>41</b>
<b>Tabla N° 10 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza Estado de Rendimiento Financiero Diciembre del 2022 En miles de colones.....</b>	<b>42</b>
<b>Tabla N° 11 Programas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024.....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla N° 12 SOLICITUD APOYO DISCIPLINAS DEPORTIVAS 2024.....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla N° 13 Programas de Recreación del CCDRE.....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla N° 14 Programas de Prevención del CCDRE.....</b>	<b>45</b>
<b>Tabla N° 15 Lista de las NICSP aplicadas en CCDRE.....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla N° 16 PRESUPUESTO ORDINARIO ANUAL 2021-22 SECCIÓN DE INGRESOS EN COLONES.....</b>	<b>48</b>
<b>Tabla N° 17 Agenda del Primer Trimestre Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla N° 18 NICSP Normas seleccionadas para el Primer Trimestre del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza.....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla N° 19 Agenda de Actividad del Segundo Trimestre Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024.....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla N° 20 NICSP Normas seleccionadas para el Segundo Trimestre del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza.....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla N° 21 Agenda de Actividad del Tercer Trimestre Comité Cantonal de</b>	

<b><i>Deporte y Recreación de Esparza 2024.....</i></b>	<b><i>62</i></b>
<b><i>Tabla N° 22 NICSP Normas seleccionadas para el Tercer Trimestre del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza.....</i></b>	<b><i>62</i></b>
<b><i>Tabla N° 23 Agenda de Actividad del Cuarto Trimestre Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024.....</i></b>	<b><i>63</i></b>
<b><i>Tabla N° 24 NICSP Normas seleccionadas para el Cuarto Trimestre del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza.....</i></b>	<b><i>64</i></b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura N° 1 <i>Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza Ejecución Presupuestaria Trimestral por Meta Periodo 2022.....</i></b>	<b>9</b>
<b>Figura N° 2 <i>Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza Ejecución Presupuestaria Trimestral por Meta Periodo 2022.....</i></b>	<b>19</b>
<b>Figura N° 3 <i>Porcentaje de participantes de Taekwondo.....</i></b>	<b>21</b>
<b>Figura N° 4 <i>Apilcacion de las Normas Internacionles de Contabilidad del Sector Publico en la Municipalidad de Esparza.....</i></b>	<b>36</b>
<b>Figura N° 5 <i>Porcentajes de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Esparza.....</i></b>	<b>37</b>
<b>Figura N° 6 <i>Importe de la Municipalidad de Esparza al CCDRE.....</i></b>	<b>38</b>
<b>Figura N° 7 <i>Ingresos del periodo 2022.....</i></b>	<b>40</b>
<b>Figura N° 8 <i>Egresos del periodo 2022.....</i></b>	<b>41</b>
<b>Figura N° 9 <i>Carta de solicitud de Presupuesto de Servicios.....</i></b>	<b>59</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

Este es un sincero agradecimiento a mi familia, especialmente a mi hermana y mi madre por ayudarme a terminar este proyecto.

## **RESUMEN Y PALABRAS CLAVES**

Este trabajo de investigación tratará de demostrar que aplicación de las Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza (CCDRE), traerá beneficios a esta organización, con un mejor control de las actividades económicas y financieros, con el fin ayudar al desarrollo del cantón de Esparza. Se utilizará el manual para las NICSP, desarrollada por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), para identificar las normas más apropiadas para ser utilizadas en el CCDRE, y otras instituciones similares en el país; con el fin de mejorar la eficiencia en el control contable y administrativo, para mejorar el cantón y ayudar a la población de esta.

## **ABSTRACT, SUMMARY AND KEY WORDS**

This research work will try to apply the International Accounting Standards for the Public Sector (IPSAS) in the Cantonal Sports and Recreation Committee of Esparza (CCDRE Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza), will bring benefits to this organization, to bring better control on its economic and financial activities, to help the development of the canton of Esparza. The IPSAS manual, developed by the International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), will be used to identify the most appropriate standards to be applied in the CCDRE, and other similar institutions in the country; to improve efficiency in accounting and administrative control, to improve the canton and help its people.

## **ABREVIATURAS**

NICSP Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público

CCDRE Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza

DGCN Contraloría General de la República

IPSASB Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

PGC Plan General de Contabilidad Nacional

CCDRSJ Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José

CGR Área de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República

IFAC Federación Internacional de Contadores

MTC El Ministerio de Transportes y Comunicaciones

CGR Contraloría General de la República de Chile

ICODER Instituto Costarricense del Deporte y Recreación

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1.1 Antecedente del problema

La razón, de este trabajo, es demostrar los beneficios de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en Sector Público (NICSP), en organismo del nivel del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza (CCDRE), porque, desde el 2007, el Ministerio de Hacienda ha iniciado programas para la implementación de estas normas contables en toda institución del sector público.

La primera iniciativa para la implementación de las NICSP fue desarrollada por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), a cargo de la regulación del sistema contable gubernamental; esta actividad se denominó como El Plan de Cuentas Contable, que básicamente está "...ajustado de los criterios de las NICSP y actualizadas con las últimas Normas emitidas" (Ministerio de Hacienda; Marzo del 2013; 12 de Setiembre del 2017).

En 1996, se forma la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), llamado con anterioridad Comité del Sector Público, tiene que enfrentar la necesidad de informes financieros de alta calidad y de gestión financiera a través del desarrollo de las NICSP.

La IPSAS tiene como interés, el desarrollo de normas contables de calidad para el uso de las entidades del sector público, en la preparación de estados financieros, con el propósito de mejorar la calidad y transparencia de la información financiera, fortalecer la confianza de la ciudadanía, apoyar la estabilidad fiscal y fortalecer el presupuesto en el sector público.

La historia de Contabilidad Nacional comienza, con el primer reglamento de Hacienda que regula la Contaduría Mayor de Cuenta, durante la administración del jefe de Estado don Braulio Carrillo Colina, 10 de diciembre de 1839. En el 31 de julio de 1858, se emite un nuevo reglamento de Hacienda, mediante el Decreto IV, capítulo III, artículo 21, el cual regula lo referente a la Contaduría Mayor; durante la administración provisoria de don

Jesús Jiménez, se crea la Contabilidad Nacional, se emite a través del Decreto XIII, que se denomina Ley Adicional al Reglamento de Hacienda, el 20 de abril de 1869.

La Contabilidad Nacional tiene su fundamento legal con la ley 8131 que según la asamblea legislativa “...*regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos público.*”, la principal función del órgano es ejercer una rectoría de los subsistemas de contabilidad del sector público costarricense, junto con la emisión de estados financieros, mediante la creación de información financiera oportuna y confiable para la toma decisiones de las autoridades gubernamentales y la ciudadanía.

La emisión de los estados financieros se realiza por los subsistemas de Contabilidad Gubernamental, acorde con las normativas contables internacionales.

Otro es programa de implementación era el Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN), cual en síntesis es “...que comprende a todas las Políticas Contables Generales sustentada en las NICSP y actualizadas con las últimas normas emitidas.” (Ministerio de Hacienda; marzo del 2013; 15 de septiembre del 2017).

En Perú las NICSP 17 Propiedad, Planta Y Equipo, se implementaron para el proyecto del Sistema de Ferroviario de Lima y Callao, al mando del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Esto fue determinar el reconocimiento de los activos, la depreciación de estos. (APPLICATION OF THE INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR ACCOUNTING STANDARD (IPSAS) 17: PROPERTY, PLANT AND EQUIPMENT, WITH IMPACT ON THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE LIMA AND CALLAO RAILWAY SYSTEM IN THE PERIOD 2017, november 14 of 2023)

En enero del 2022, estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, presentaron una guía de implementación de las NICSP en la municipalidad Upala, Alajuela. Esta implementación toma en cuenta los mismos factores de esta tesina, que son: comprensibilidad, relevancia, materialidad, fiabilidad... esta tesis se difiere como “*La guía es una herramienta que se realiza de acuerdo con el informe DFOEDL-IF-00006-2019 para desempeñar la adecuada implementación que estipula el gobierno a los entes locales*” (Guía

de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica, 14 noviembre del 2023).

En mayo del 2015, un estudiante de la universidad estatal a distancia, propuso la aplicación de las NICSP, en la municipalidad de Guácimo, en Limón. El principal objetivo de esta tesis es indicar las acciones necesarias a través de un diagnóstico de la situación financiera-contable; durante la investigación se determinó varias conclusiones uno de ellos fue: *“La estructura organizativa de la Municipalidad de Guácimo no facilita la implementación de las normativas pues no permite fluya con la veracidad, oportunidad periodicidad requerida para este proceso”* (Propuesta de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Guácimo. 22 de noviembre del 2023).

Otro caso de implementación de las NICSP, es en diciembre del 2021, en la universidad de San Marcos, se elaboró un manual de políticas contables, para la municipalidad de Palmares, Alajuela; para la aplicación del NICSP 31 “Activos Intangibles”, esto para mejorar la administración de los activos intangible en su departamento contable. Este trabajo indica que el objetivo de los manuales de procedimiento “...son una herramienta de los controles internos, ya que son escritos que contienen policías, procedimientos, estructuras de organización.” (ELABORAR UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES EN LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES UBICADA EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA, SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) 31, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DEL DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERÍODO 2021, 22 de noviembre del 2023).

En Santiago de Chile en el 2021, se hizo un análisis del presupuesto bajo NICSP; la aplicación de las normativas consiste de un método indirecto, que concluyó en una emisión de la Contraloría General de la República de Chile (CGR) N° 16 del 2015, que tiene los requerimientos establecidos. El informe tiene como unos de los objetivos específicos

*“Determinar si la normativa contable nacional permite presentar y revelar información relacionada con el presupuesto aprobado por el se tiene la obligación pública...”*

(“INFORMACIÓN FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, BAJO NICSP EN CHILE, 22 de noviembre del 2023).

En el 2017, en Ecuador se analizó la convergencia y los efectos de las NICSP, en los estados financieros con relación en el ejercicio fiscal; por eso se buscó aplicar la NICSP 1 “Presentación de los Estados Financieros” entre otros, con ese se consultó los manuales del 2015. En este proyecto se concluyó que implementación de las NICSP tuvo un impacto técnico, social y económico, a nivel técnico se determinó que “Las NICSP constituyen una evolución en la confección en los informes o reportes financieros de los países que adoptan, y tienen como los principales beneficios lograr una mejora en la comprensión de los Estados Financieros...” (CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) Y SUS EFECTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL LATACUNGA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES), EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, 22 de noviembre del 2023)

### **1.1.2 Delimitación del problema**

**Delimitación temporal:** la información estará en la limitada en el periodo del 2023, se extiende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, en donde se registran los movimientos financieros que el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza, que está encargado de los programas deportivos, recreacionales y preventivos del cantón de Esparza

**Delimitación geográfica:** el cantón de Esparza, como se mencionó antes, está conformado por cinco distritos y el comité está encargado de realizar actividades deportivas, recreativas y de prevención, y mantener las instalaciones deportivas de cada una de ellas, desde Espíritu Santo hasta San Jerónimo.

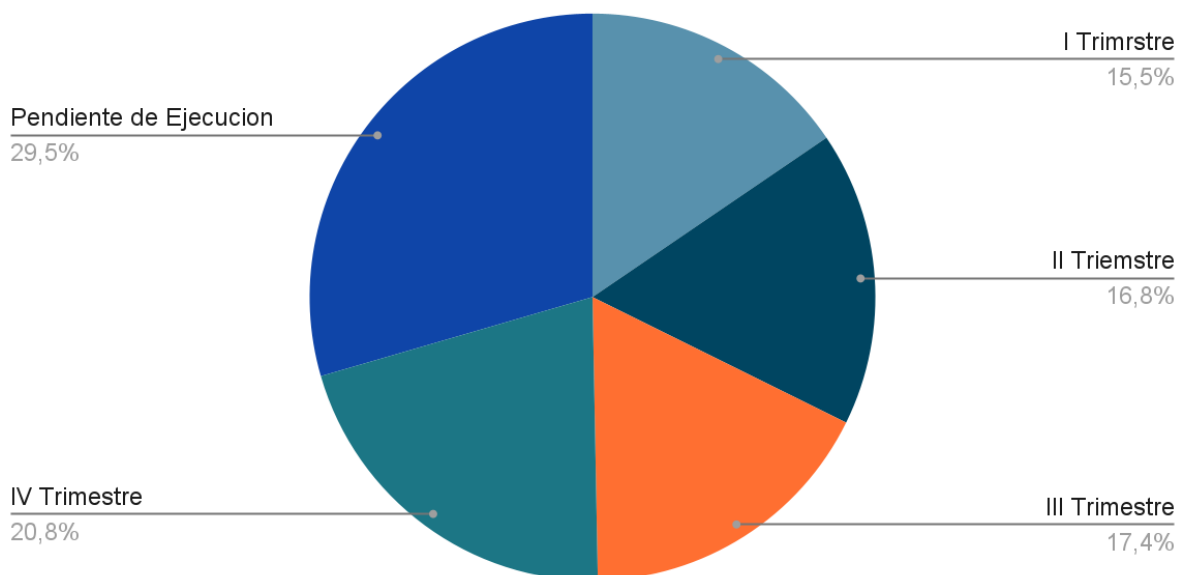
### **1.1.3 Justificación del problema**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza (CCDRE), es una entidad

del sector público, bajo la autoridad de la Municipalidad de Esparza y su presupuesto es el 3% de los ingresos anual; por ser un cantón tan pequeño, el nivel de fondos para este órgano, no le permite tener un departamento contable para manejar sus finanzas, según las normativas actuales y siguen utilizando el sistema tradicional. Aunque a nivel nacional, esto no es una novedad, acorde con el control del presupuesto del CCDRE del 2022, de un presupuesto de 16.397.655,22 en administración general que se usa el 10% de los ingresos, se gastó en el primer trimestre 2.543.063,84 que son 15,5%, en segundo trimestre 2.755.007,04 que son 16,8%, tercer trimestre 2.853.082,62 que son 17,4%, y cuarto trimestre 3.415.528,62 que son 20,8%, dejando un saldo de 4.830.973,07 que son 29,5%, se demuestra en la figura 1

**Figura N° 1**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza**  
**Ejecución Presupuestaria Trimestral por Meta Periodo 2022**

### Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza Ejecución Presupuestaria Trimestral por Meta Periodo 2022



Fuente: se elaboró del control de presupuesto del CCDRE 2022

La razón primordial de este estudio, es la demostración de la eficacia y la eficiencia de las NICSP, en un mejoramiento en el ámbito contable y financiero; además, una oportunidad de aportar una ayuda a la comunidad del distrito de Espíritu Santo del cantón

de Esparza. También, está el hecho de prevenir en el futuro, algún acto de corrupción en la institución; como el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tibás, en donde, según el artículo del periódico la Gente "...al 15 de noviembre del 2015 se le entregaron ₡ 976.664.042 millones al Comité de Deportes...Sin embargo, casi un año después, han entregado documentos." (La Gente; 23 de noviembre del 2013; 13 de setiembre del 2017). Este caso es un ejemplo de lo que podría pasar, si no hay un control eficiente de la información financiera.

En el 2013, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José (CSJ), presentó un débil control interno, por el estudio de fiscalización realizado por el Área de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República CGR, por el informe DFOE-DL-IF-15-2013, que dice "...el CCDRSJ carece de un reglamento de organización y de funciones actualizados..." (10 de diciembre de 2013; La Nación, 17 de septiembre de 2017). Además, el contralor señaló que el CCDRSJ no contaba con un funcionario o una unidad competente para la formulación del presupuesto.

## **1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son los beneficios en aplicar las NICSP del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza?

## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Objetivos Generales**

- Analizar la aplicabilidad de las NICSP en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, Puntarenas.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Estudiar los procedimientos de implementación de la NICSP para entidades del sector público en el país.
- Identificar cómo informes financieros el Comité Cantonal de Deportes y Recreaciones de Esparza, Puntarenas.
- Indicar cuales manuales de las NICSP, son apropiados de uso en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.

## **1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES**

### **1.4.1 Alcances**

- El trabajo abarca, únicamente, al sector público, especialmente, al CCDRE y a la Municipalidad de Esparza, de la provincia de Puntarenas, con la información financiera presentada en el 2023.
- La entidad pública, en este caso, es el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza (CCDRE), emite los estados financieros a la entidad más importante del cantón, es decir, a la Municipalidad de Esparza, en donde son anexados al subsistema contable del Estado.
- La contribución del seguimiento, verificación y aplicación de las NICSP pertinentes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la Municipalidad de Esparza.
- Hacer una valoración de los beneficios de registro a nivel operativo y financiero del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza.
- Valorar los cambios en los procesos de registro y la presentación de la información financiera ante la Municipalidad de Esparza.
- Establecer las prácticas óptimas para el mejoramiento de la información contable para así perfeccionar el proceso de la toma de decisiones.

### **1.4.2 Limitaciones**

- En la investigación, la mayor limitación, es que el comité confía la información financiera, por la razón que, se trata de una organización gubernamental y están bajo la ley de cooficialidad de información; por lo tanto, los informes serán clasificados por ser parte de fondos públicos del Estado.
- Los estados financieros están integrados como los conceptos más generales en la responsabilidad corporativa y corresponde con el pensamiento de un marco conceptual que permita que la información financiera obtenga los elementos suficientes para la toma de decisiones, junto una imagen económica confiable.
- Por la falta de existencia de políticas y procedimiento desarrollado de registro financieros; como la falta de capacitación de los encargados.

**Capítulo II**  
**MARCO**  
**REFERENCIA**

## **2.1 MARCO TEÓRICO**

En este apartado se referencia un sustento teórico de investigación, con el fin de buscar la función esencial del apartado de involucrar al lector con el tema propuesto, exponiendo teorías y conceptos relacionados con el estudio (Aguiar T. 2021)

### **2.1.1 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)**

Las Normas Internacionales de Contabilidad, para el Sector Público (NICSP), son normas generales, para la preparación de informes de informes financieros para las entidades del sector público.

Las NICSP fueron desarrolladas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), que reconoce la importancia de las ventajas de lograr una información financiera congruente y comparable entre diferentes jurisdicciones. La IPSASB se encarga textualmente "...desarrolla y emite, en el interés público y bajo su propia autoridad, normas de contabilidad y otras publicaciones de alta calidad para ser utilizadas por entidades del sector público..." (Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Pág. 10).

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), es la encargada de servir en interés público, con la contribución en el desarrollo de organizaciones, mercados y economías fuertes y sostenibles; funda en 1977, concuerda con la transparencia, la rendición de cuentas y comparabilidad de información contable; actualmente, está conformado 179 miembros de 130 países.

El IFAC tiene como propósito según su constitución es "...servir al interés público contribuyendo al desarrollo, adopción e implementación de normas internacionales y guías de alta calidad..." (Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Pág. 10. 2018).

### **2.1.2 Comité Cantonal de Deporte y Recreación**

Es un órgano adscrito a la Municipalidad, de carácter técnico, deportivo, recreativo

y administrativo, dirigido a promover actividad física y la recreación para la salud física y mental, así fomentar el deporte competitivo y recreativo en el Cantón en coordinación con el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, según lo dispuesto en la Ley N° 7800 del ICODER. (Ley N° 7800 ICODER).

### **2.1.3 Municipalidad**

La Municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines. Es la institución a través de la cual las personas ciudadanas habitantes de un mismo cantón promueven y administra sus propios intereses (Ley N° 2028 LEY DE MUNICIPALIDADES).

Esta institución tiene varias funciones para el mantenimiento y mejoramiento del cantón correspondiente; como ofrecer servicios de recolección de basura, administración de cementerios mantener y construir vías públicas y parques instalación y arreglo de semáforos, iluminación de calles y veredas, fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, limpieza de vías públicas... entre otras cosas.

## **2.2 MARCO CONCEPTUAL**

La sección de marco conceptual incluye los conceptos que se consideran más importantes en el desarrollo de esta tesina, permite desarrollar fundamentos y justificaciones de las razones del porqué se aborda la temática principal de la investigación, lo anterior sirve para contextualizar al lector (Aguiar T. 2021).

### **2.2.1 Subsistema de Contabilidad en Costa Rica**

Los subsistemas de contabilidad son las directrices, que tiene el objetivo de proporcionar información de gestiones económicas y presupuestales, para el Sistema de Contabilidad Nacional.

Esto está definido en la ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Público; que el artículo 91 de esta ley lo define "...estará conformado por el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar,

registrar, procesar y controlar, en forma sistémica, toda la información referente a las operaciones del sector público...” (Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Público; 23 de septiembre del 2017).

El objetivo principal del subsistema de contabilidad, es proporcionar información financiera para la toma de decisiones de los jefes de las distintas entidades del sector público.

El instituto encargado, de administrar el subsistema, es la Contabilidad Nacional, el cual propone al Ministerio de Hacienda, para su aprobación, las normas generales del subsistema: establecer procedimientos contables que corresponda a las normas y principios de aceptación general, para el sector público, vigilar que las instituciones del sector público atiendan los principios y normas antes mencionados.

Todos los informes contables deben presentarse al Ministerio de Hacienda, porque es el órgano superior, a más tardar el último día de febrero, a partir del 31 de octubre del año anterior.

Los informes básicos que existen son: la liquidación de la ejecución del presupuesto, el estado de la deuda pública, los estados financieros de la administración central y consolidados del sector público y el análisis de la gestión financiera consolidada en el sector público.

### **2.2.2 Plan de General de Contabilidad**

Las principales cualidades, que deben tener los informes contables:

**Unidad:** la información de los Estados Contables tendrá que ser eficaz y eficiente, para satisfacer razonablemente las necesidades de los usuarios.

**Identidad:** los informes se refieren siempre al instituto, como a los plazos ciertos y a las diversas transacciones.

**Oportunidad:** la información financiera tiene que darse a conocer en circunstancias que permitan a los usuarios adoptar en tiempo y forma las decisiones convenientes.

**Importancia significativa:** los informes tienen que contener los aspectos relevantes que permita exponer una descripción adecuada y los hechos económico y financiero reales que afecten al ente.

**Confiabilidad:** la información contable debe reunir los requisitos que le otorgue el carácter la certeza para hacerla creíble y válida para la toma decisiones.

**Racionalidad:** tiene que ser resuelto por el método coherente de un razonamiento lógico.

**Verificabilidad:** la información tiene que ser fidedigna, para lo cual debe incorporar los registros contables que sean fácilmente verificable.

La información contable deberá registrarse en libros contables, en donde las operaciones realizadas por el organismo y formarán parte de la Contabilidad Pública, para ser llevados, tanto en forma manual o sistematizada; esta información en los libros tienen como objetivo, la total comprensión y verificación de los hechos financieros y económicos registrados por los entes públicos, colocar y conocer el movimientos del inventario de bienes y dejar constancia de las decisiones adoptados por los órganos de dirección.

Las instituciones públicas registran y mantienen en los libros de Diario, Mayor, Balance y Actas, los cuales serán llevados en orden cronológico los eventos económicos, ya sean en forma individual o por resúmenes mensuales generales.

### **2.2.3 La Contabilidad Nacional y su relación con otras ciencias.**

La Contabilidad Nacional posee una relación con otras ciencias y disciplinas de la contabilidad, estas son parte del plan contable, una estas es la auditoría que

Se encarga de establecer el fondo el origen y naturaleza de las operaciones y la legalidad y conveniencia de las mismas, ya que los actos administrativos de Gobierno se cumplen de acuerdo con la plataforma jurídica que regula su actividad. (10 de febrero de 2013; 27 de sep. de 17).

La administración financiera, a nivel de Estado, se entiende como las normas que

regulan el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, en la búsqueda de satisfacer la orden de los directores, junto con las necesidades sociales de la entidad.

La planificación sirve como regulador, el cual facilita conocer oportunamente las tendencias económicas y oportunidades para efectuar cambios en los programas; el perfeccionamiento de las técnicas de investigación ha permitido a los investigadores económicos, encontrar verdaderos elementos de medición.

El presupuesto, por programa, se puede determinar como "...la institución que originó el gasto, enseguida los factores demostrativos de las funciones que cumple cada reparación y finalmente el análisis de cada programa que constituyen la unidad de medida..." (10 de febrero de 2013; 27 de sep. de 17).

Las operaciones financieras tienen, como objetivo esencial, depurar las informaciones para ofrecer a los gobernantes, el verdadero estado de la situación económica del país o el ente.

La estadística nacional se forma con la integración de la administración financiera y de la contabilidad gubernamental, para evaluar, en forma más precisa, la incidencia del gasto público, en el desarrollo de la economía nacional y su contribución al Producto Interno Bruto (PIB).

A nivel financiero, los créditos públicos son un requisito esencial, para que el país tenga una correcta organización financiera, también, para que las rentas públicas se administren y recauden con orden, puntualidad y economía, con un sistema tributario del país, basado en principios científicos.

La contabilidad gubernamental conjunta, facilita la elaboración de proyectos, junto con su evaluación, en relación con la producción de bienes y servicios, para suministrar registros históricos que permiten establecer hechos pasados y presentes concretos, que proyecten hacia el futuro con cálculos de costo y rendimiento.

#### **2.2.4 Variables, definiciones**

El cambio de la base, de caja al devengo, es el primer paso para la implementación

de las NICSP, es un proceso simple, porque el devengo es solo el reconocimiento real, de los gastos e ingresos, realizados por la entidad. Aunque, el organismo no haya pagado el ingreso o el gasto, esta debe registrarse en el momento que este ocurre y no cuando se hace un movimiento de efectivo; para asegurar que en cada año contable, la institución cuente con los resultados exclusivos para los gastos e ingresos del periodo.

Los aspectos más importantes, que una entidad debe tener para realizar los cambios, para llevar a cabo la implementación, que es más que solo cambio de normativa, sino en la aplicación en los requisitos contables, los cambios que deben ser acorde con las características de la institución.

Los cambios para usar las prácticas contables, en el país, según las NICSP son: devengo, registro de bienes, bienes culturales, notas de estados financieros, estructura del sector público, los sistemas informáticos y los recursos humanos.

Los beneficios que una entidad del sector público, puede adquirir un control más precisos de los activos que el comité para la brindar un mejor servicio en los programas deportivos, recreacionales y preventivos; los mismo se puede aplicar a los flujos de entrada de efectivo.

El Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza realiza actividades de deportes, recreación y prevención, cada una de ellas con un propósito específico. Estas actividades se ven limitadas por cuestiones de presupuesto, como por falta de activos.

El mejor manejo de lo anteriormente mencionado, pueden simplificar las actividades del CCDRE; por un ejemplo, con el presupuesto del periodo 2022, en las actividades deportivas, recreacionales y de prevención los cuales utilizan un 90% de los ingresos del CCDRE, hay un presupuesto de 252.909.617,57 que se utilizó para los gastos que van desde mantenimiento de edificios, iluminación gimnasio de ciudad deportiva, Acondicionamiento sala emergencia edificio administrativo... Estos gastos están divididos en primer trimestre 15.226.527,12 que son 6,0%, el segundo trimestre 15.832.529,40 que son 6,3%, el tercer trimestre 27.371.569,12 que son 10,8%, y el cuarto trimestre

92.995.585,47 que son 36,8%, dejado un saldo de 101.483.406,46 que son un 40,1%, que se ilustra en la figura 2.

**Figura N° 2**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza**  
**Ejecución Presupuestaria Trimestral por Meta Periodo 2022**

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza  
 Ejecución Presupuestaria Trimestral por Meta Periodo 2022

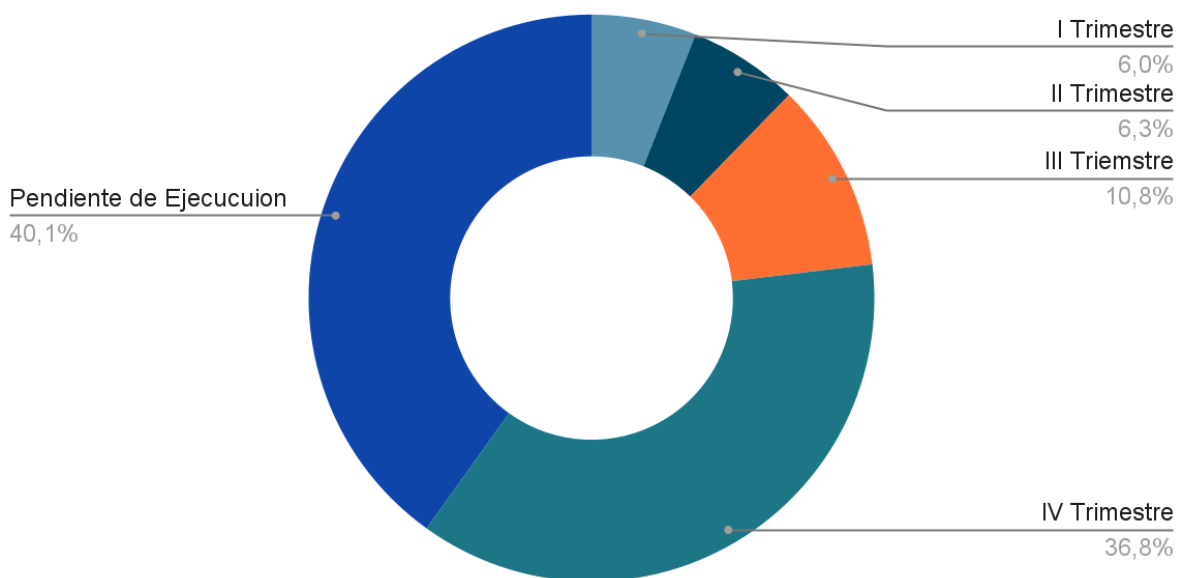


Ilustración 1

Fuente: se elaboró del control de presupuesto del CCDRE 2022

## 2.3 MARCO CONTEXTUAL

### 2.3.1 Historia del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza

El Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza es un órgano superior, adscrito a la Municipalidad de Esparza, con personalidad jurídica instrumental, para promover la actividad física, el deporte y la recreación, también construir y mantener los activos de su propiedad u otorgados en administración; se fundó el 27 de julio de 1974, con el propósito de la educación física de los niños y jóvenes: mujeres y hombres con la atención del Estado.

En el país, debe haber un comité cantonal de deporte y recreación, según el código

municipal, de la Ley 7794, en el artículo 164 que dice “En cada cantón, existirá un comité cantonal de deporte y recreación, adscrita a la municipalidad respectiva...” (Código Municipal, 30 de abril de 1998; 19 de sep. de 17).

Las funciones principales del CCDRE son:

- a) El estímulo en el desarrollo de todos los sectores de población, a través del deporte.
- b) Fomentar e incentivar el deporte a nivel cantonal y su proyección nacional e internacional.
- c) La contribución de disciplinas de alto rendimiento.
- d) Garantizar el acceso y el uso igualitario de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.
- e) Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción de deporte y recreación de entidades gubernamentales o no gubernamentales.
- f) Desarrollar un plan de infraestructura de deporte y recreativa y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas, entre otros.

El CCDRE está conformado por cinco integrantes, los cuales están constituidos por dos miembros nominados del Consejo Municipal, dos miembros de las organizaciones deportivas del cantón y un miembro de las organizaciones comunales.

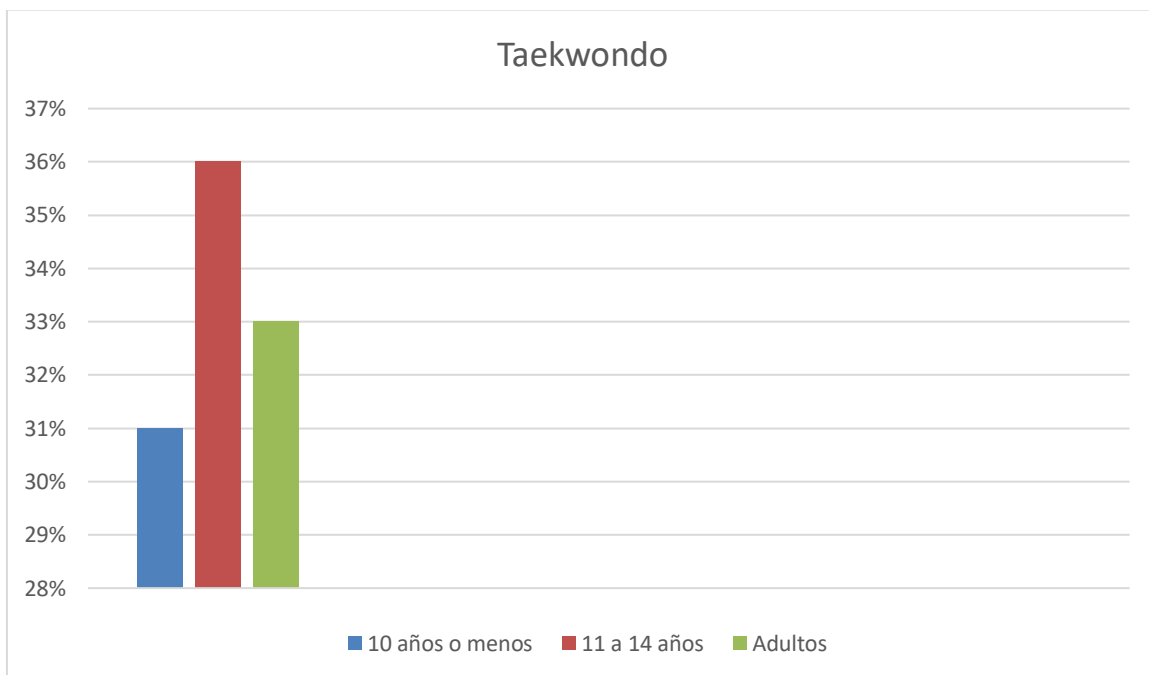
Los miembros de junta directiva, según el artículo 166 deben ser “...por cinco miembros residentes en la comunidad respectiva que serán nombrados por la asamblea general...” (Código Municipal, 21 de septiembre de 2017). Los familiares directos e indirectos de los concejales municipales, estarán excluidos para la integración del comité.

El CCDRE ha estado organizado y participado en importantes eventos deportivos, un ejemplo, el torneo regional de baloncesto Esparza 2011, otro de estos ejemplos, es la participación de Esparza en los Juegos Deportivos Nacionales XXXIV, en la zona norte, en donde se presentó en: ajedrez, ciclismo de ruta y montaña, tenis de mesa y voleibol femenino.

Los programas deportivos, organizados por CCDRE del 2022, son una muestra de

las actividades de esta, las disciplinas fueron baloncesto en donde participaron 60 individuos, que están conformados por 45 hombres y 15 mujeres; taekwondo donde asistieron 41 personas que estaban conformadas por 31,0% de niños de 10 años o menos, el 36,0% de jóvenes de 11 a 14 años, y de 33,0% en adultos; como está ilustrado el siguiente Figura 3.

**Figura N°3**  
**Porcentaje de participantes de Taekwondo**



**Fuente:** Elaboración propia con la información del informe final, situación actual de los Comités Cantonales de Deporte Y Recreación de Costa Rica 2022

En tenis de mesa, la participación fue de 45 personas, en donde 22 fueron hombres y 23 fueron mujeres; para el fútbol masculino, se presentaron 40 hombres, que estaban entre los 15 a los 18 años; con el fútbol sala, se presentaron 50 jóvenes entre los 15 a los 20 años.

### 2.3.2 Historia del Cantón de Esparza

El cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, se fundó 1574 por don Alonso Anguciana de Gamboa, quien trasladó la población de Aranjuez, para colocar el primer asiento de la ciudad de Espíritu Santo, el valle del Coyote, entre los ríos de Barranca y Jesús María.

El 4 de noviembre de 1825, la ciudad de Esparza formó parte del distrito de Cañas del Departamento Occidental, por la ley N° 64. En 1848, se constituyó con el segundo cantón de Alajuela; pero, por el decreto Ejecutivo N° 8, del 6 de noviembre de 1851, el cantón se pasó de la provincia de Alajuela a la de Puntarenas.

La primera municipalidad fue construida en 1877 y estuvo integrada por: Felipe Herrera, Ignacio Pérez y Marcelino Zúñiga. Durante la década de 1960, el profesor Octaviano Solano Parra compone "Tardes Esparzanas" que se convierte en el himno del cantón, mediante el acta de la sesión ordinaria N° 35, capítulo IV, artículo 3 del 28 de noviembre de 1998.

El cantón limita al norte con Monte de Oro y San Ramón; al sur con San Mateo, Orotina, Garabito y el Océano Pacífico; al este con San Ramón y San Mateo; al oeste Montes de Oro y Puntarenas; con un clima tropical húmedo, en general.

El cantón se divide en cinco distritos que son: Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, San Rafael y San Jerónimo.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

## **3.1 TIPO DE ENFOQUE**

El objetivo principal de este capítulo es proporcionar una idea clara sobre cómo se abordarán los objetivos y preguntas del trabajo, y cómo se obtienen los resultados expuestos.

### **3.1.1 Cualitativo**

El enfoque cualitativo en el marco metodológico se refiere a una perspectiva de investigación que se centra en comprender y analizar fenómenos desde una perspectiva más intempestiva y contextual, Se centra en la comprensión profunda de las experiencias, significados y contexto sociales (Aguar T. 2021).

### **3.1.2 Cuantitativo**

El enfoque cuantitativo en el marco metodológico se refiere a una perspectiva de investigación que se basa en la medición numérica y el análisis estadístico de los datos para establecer patrones, relaciones y regularidades en los fundamentos en los fenómenos estudiados. Este enfoque es especialmente útil cuando se busca generalizar los resultados a una población más amplia y obtener conclusiones basadas en evidencia numérica (Aguar T. 2021).

### **3.1.3 Mixto**

En este escenario la investigación tiene una fase cualitativa y otra cuantitativa; uno de ellos puede predominar. En el fondo este enfoque busca una complementación pues utiliza herramientas más variadas para la recolección de la información y suele brindar una visión más integral que da mayor nivel de profundidad a la investigación según lo que menciona Aguiar, 2021.

El enfoque de la investigación será tanto cuantitativa como cualitativo, por la razón que, se trabajará con datos financieros y con declaraciones de algunos funcionarios del CCDRE y de la Municipalidad de Esparza; un enfoque mixto se puede “...ayudar a tener una visión integral que le da mayor nivel de profundidad a la investigación.” (Guía

administrativa y metodología para la elaboración de temas de tesis y tesina; su desarrollo y generación de artículos científicos de investigación, pág 44).

Un ejemplo de los datos, por utilizar están demostrados en el presupuesto ordinario anual 2022.

**Tabla N° 1**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO ANUAL 2022**  
**SECCIÓN DE INGRESOS EN COLONES**

<b>Fecha</b>	<b>Cta_pres</b>	<b>Cta_conta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
1/1/2022	1.4.1.4.00.00 .0.0.000	4.6.1.02.04.01. 0.15602.26	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Presupuesto Ordinario 2022	144.996.971,56
1/1/2022	1.3.1.2.04.01 .0.0.001	4.5.2.01.02.00. 0.99999.27	Plaza de deportes	Presupuesto Ordinario 2022	360.000,00
1/1/2022	1.3.1.2.04.01 .0.0.003	4.5.2.01.02.00. 0.99999.27	Plaza Tres Marías	Presupuesto Ordinario 2022	360.000,00
1/1/2022	1.3.1.2.04.01 .0.0.008	4.5.2.01.02.00. 0.99999.27	Local Plaza Esparza	Presupuesto Ordinario 2022	1.824.000,00
1/1/2022	3.3.1.0.00.00 .0.0.000		Superávit Libre	Presupuesto Ordinario 2022	0,00
1/1/2022	1.3.2.3.03.01 .0.0.000	4.5.1.02.02.06. 0.21103	Intereses s/ctas Corrientes y Otros Dep. Bcos. Estatales	Presupuesto Ordinario 2022	0,00
30/9/2022	3.3.1.0.00.00 .0.0.000		Superávit Libre	Presupuesto Extraordinario 1-2022	102.556.820,65
30/9/2022	1.4.1.4.00.00 .0.0.000	4.6.1.02.04.01. 0.15602.26	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	Presupuesto Extraordinario 2-2022	19209480,58

Nota: la información de esta tabla, salió del presupuesto del CCDRE 2022

### **3.1.4 Finalidad**

La investigación y aplicación de la implementación de las NICSP, explicará cómo son las acciones realizadas por el gobierno, para la mejoría del control de los estados financieros para las entidades del sector público, con el fin de mejorar la calidad de los servicios brindados por las entidades.

Con ese propósito, estudiaremos los estados financieros del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza, que es una institución pública menor; por lo tanto, la información contable será más fácil de procesar y analizar, con ayuda de algunos funcionarios de la junta directiva y del departamento de contabilidad de la Municipalidad de Esparza.

Con ese conocimiento, se podrá distribuir con más equidad el presupuesto y también, mejorar la calidad de las actividades organizadas por el comité.

### **3.1.5 Marco micro**

Esta investigación será micro, por la razón que estudiará a la institución menor de la comunidad del cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza está bajo supervisión de la municipalidad.

El periodo cuando se presenta esta investigación es el 2023, con los informes financieros más pertinentes y con entrevistas a miembros de la junta directiva del comité y miembros del departamento de financiero de la municipalidad de Esparza.

### **3.1.6 Carácter**

La investigación describirá la implementación de las NICSP, también, explicará cómo se realiza el cambio de la base de efectivo al devengo, que es la primera base de la implementación de las NICSP, aunque esto no significa que se elimine la base de caja.

El cambio de la base de caja, a la base de devengo, consiste no en los flujos de efectivo, sino de los ingresos y los gastos de la entidad, aunque no se realice ningún movimiento de estas; esta base permite la precisión de la información contable; un ejemplo de la base de devengo está ilustrado en las tablas N° 2 y 3

**Tabla N° 2**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza**  
**Estado de Rendimiento Financiero**  
**Diciembre del 2022**  
**En miles de colones**

Alquileres y derechos sobre bienes	₡ 1.906.10	2,92%
Transferencias corrientes del sector público interno (Ley N° 7794)	₡ 185.190.16	97,08%
<b>Total</b>	<b>₡ 187.096.20</b>	<b>100,00 %</b>

Nota: la información de esta tabla, salió del estado de situación financiera del CCDRE 2022

**Tabla N° 3**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Presupuesto Ordinario para el periodo 2022**  
**Sección de Egresos**  
**Total, general por objeto del gasto en colones**

Detalle	Monto
<b>EGRESOS TOTALES</b>	₡ 269.307.272,79
Actividades de capacitación	755.00,00
Actividades protocolarias y sociales	9.309.671,416
Alimentos y bebidas	1.550.000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.051.814,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	615.751,00
Combustibles y lubricantes	850.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200.000,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	188.938,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.646.347,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.042.848,00
Decimotercer mes	2.608.852,54

Edificios	49.139.230,84
Equipo de computo	554.569,35
Equipo de comunicación	4.725.000,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5.600.000,00
Herramientas e instrumentos	400.000,00
Impresión, encuadernación y otros	200.000,00
Información	150.000,00
Instalaciones	5.000.000,00
Mantenimiento de edificios y locales	750.000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	485.000,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	750.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	390.000,00
Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
Maquinaria y equipo para la producción	165.000,00
Materiales y productos de plástico	500.000,00
Materiales y productos de vidrio	250.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.900.000,00
Materiales y productos metálicos	1.480.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	52.209.480,58
Otras prestaciones a terceras personas	425.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	535.000,00
Otros productos químicos	750.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	9.400.000,00

Otros útiles, materiales y suministros	4.909.671,40
Prestaciones legales	169.584,16
Productos de papel, cartón e impresos	700.000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	1.000.000,00
Publicidad y propaganda	300.000,00
Repuestos y accesorios	950.000,00
Retribución por años servidos	6.371.520,52
Salario escolar	2.187.417,51
Seguros	544.939,18
Servicio de agua y alcantarillado	4.800.000,00
Servicio de correo	30.000,00
Servicio de energía eléctrica	9.445.000,00
Servicio de telecomunicaciones	1.250.000,00
Servicios de Ingeniería	10.000.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	5.500.000,00
Sueldos para cargos fijos	22.502.943,41
Sumas libres sin asignación presupuestaria	943.020,96
Suplencias	1.010.721,35
Textiles y vestuario	14.000.000,00
Tiempo extraordinario	279.952,08
Tintas, pinturas y diluyentes	1.620.000,00
Transporte de bienes	700.000,00
Transporte dentro del país	13.650.000,00
Útiles y materiales de limpieza	3.775.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.075.000,00

Viáticos dentro del país	515.000,00
--------------------------	------------

Nota: la información de este cuadro, salió del presupuesto del CCDRE 2022.

## **3.2 ALCANCE**

### **3.2.1 Correlacional**

Como la investigación es mixta, habrá que analizar el los estados financieros del CCDRE, y compararlos con los establecidos con las NICSP, para identificar las variables entre estos, para determinar cuántos cambios deban aplicarse en la institución o que sean realizados en esta.

## **3.3 DISEÑO**

### **3.3.1 Diseño no experimental**

La forma de esta investigación será longitudinal, ya que los datos se trabajarán a través de períodos financieros del año 2022, en donde la información otorgada por el CCDRE no se modificará, sino la forma que es presentado ante la junta directiva y la auditoría interna de la municipalidad.

## **3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO**

### **3.4.1 Población**

Este trabajo analiza los estados financieros de una institución pública del gobierno, que es un órgano de la municipalidad de Esparza, Puntarenas. El Comité Cantonal de Deporte y Creación de Esparza, tiene una independencia administrativa, pero requiere financiación de la municipalidad.

### **3.4.2 Tipo de Muestra**

Las muestras cuantitativas que se analizarán serán los estados financieros y el presupuesto del 2022 del CCDRE, junto con los tres volúmenes de las NICSP del 2018; para identificar las normativas que se requieren para el proyecto para su realización.

Las muestras cualitativas serán las entrevistas al consultor financiero de la Municipalidad

de Esparza y al administrador del CCDRE, con la intención de conocer que tanto se han aplicado las NICSP en las sus respectivas instituciones.

### 3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión

Uno de los criterios más relevantes para estos proyectos serán los estados financieros del periodo 2022 y contables del CCDRE, que revelaran como están siendo distribuido el presupuesto otorgado por la municipalidad de Esparza. También está que otros elementos importan financiación a la institución, y como estos se distribuyen sus gastos de esta. No se incluirán los estados de periodos anteriores en los que ya se hayan aplicado los cambios pertinentes de los NICSP con antelación, ni se recomendarán ningún cambio que no sea pertinente a la aplicación de las normativas.

**Tabla N° 4**  
**Criterios de inclusión y exclusión**

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Estados financieros del periodo 2022	Estados financieros del 2021 hacia atrás
Información del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.	Información de otros cantones de otros comités.

Fuente: elaboración propia

### 3.4.4 Consideraciones éticas

Los datos financieros proporcionados por CCDRE, son de elementos muy valorados, por lo tanto, no pueden ser compartidos, con cualquier individuo; por lo consiguiente, la confidencialidad estará garantizada por los documentos presentados con antelación. La disponibilidad del trabajo terminado estará permitida para todos los involucrados en proyectos.

## 3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

Los instrumentos utilizados para la tesina y la investigación del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza, con entrevistas con un miembro del departamento de finanzas de la Municipalidad de Esparza y un miembro de la junta directiva del CCDRE.

La información contable, junto con los manuales de implementación y procesos de las NICSP, para la apropiada recolección y ubicación de los datos contables necesarios para determinar los cambios y los procedimientos de la implementación, para que la entidad pueda ser:

1. Realizar las actividades con mayor calidad y eficiencia.
2. Un mejor control del presupuesto de la entidad.
3. Un mejor control de los inventarios de la entidad.

### **3.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

### 3.6.1 Definición conceptual, operacional e instrumental

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
<p>Estudiar los procedimientos de implementación de la NICSP para entidades del sector público en el país.</p> <p>Identificar cómo realizar los informes financieros 2021 el Comité Cantonal de Deportes y Recreaciones de Esparza, Puntarenas.</p> <p>Indicar cuales manuales de las NICSP, son apropiados de uso en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.</p>	<p>¿Cómo se cambia de la base de caja a la base devengo?</p> <p>¿Cuáles son los cambios que debe realizar la entidad del sector público, en la implementación de las NICSP?</p> <p>¿En qué forma beneficia un mejor control de los estados contables en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza?</p> <p>¿Cómo se beneficia a la comunidad, que el Comité Cantonal de Deporte de Esparza posea un mejor manejo de su presupuesto?</p>	<p>El cambio de la base de caja al devengo.</p> <p>Los aspectos más importantes de para la implementación de las NICSP.</p> <p>Los beneficios que traen las NICSP a las entidades del sector público.</p> <p>Mejoramiento en la calidad de las actividades y programas realizada por CCDERE.</p>	<p>La base devengo permite un mejor Análisis de los estados financieros de la entidad. El registro de bienes, los bienes culturales, la estructura del sector público, entre otros, son solo algunos de los aspectos que afectan la implementación de las NICSP.</p> <p>Una mejor distribución del presupuesto, una mejor calidad de los bienes y servicios de la entidad a la comunidad.</p>	<p>Entrevistas con el Sr. Whitman Cruz, sobre la asignación del presupuesto al CCDRE; también entrevistar a Carlos Leonardo Sánchez Caldera sobre la distribución y asignación del presupuesto del CCDRE, y el registro de los estados financieros.</p> <p>Los registros de los ingresos realizados por el CCDRE, sin importar si hay movimiento.</p> <p>Los registros de los gastos realizados por el CCDRE, sin importar si hay movimiento</p> <p>Los registros de los gastos realizados por el CCDRE, sin importar si hay movimiento.</p>

--	--	--	--	--

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

## 4.1 ENTREVISTAS

### 4.1.1 Entrevista al Sr. Witman Cruz

¿Realiza la municipalidad de Esparza estados financieros mediante la aplicación de las NICSP?

**Tabla N° 5**  
**Respuesta de del Sr. Witman Cruz**

Sí	1
No	0

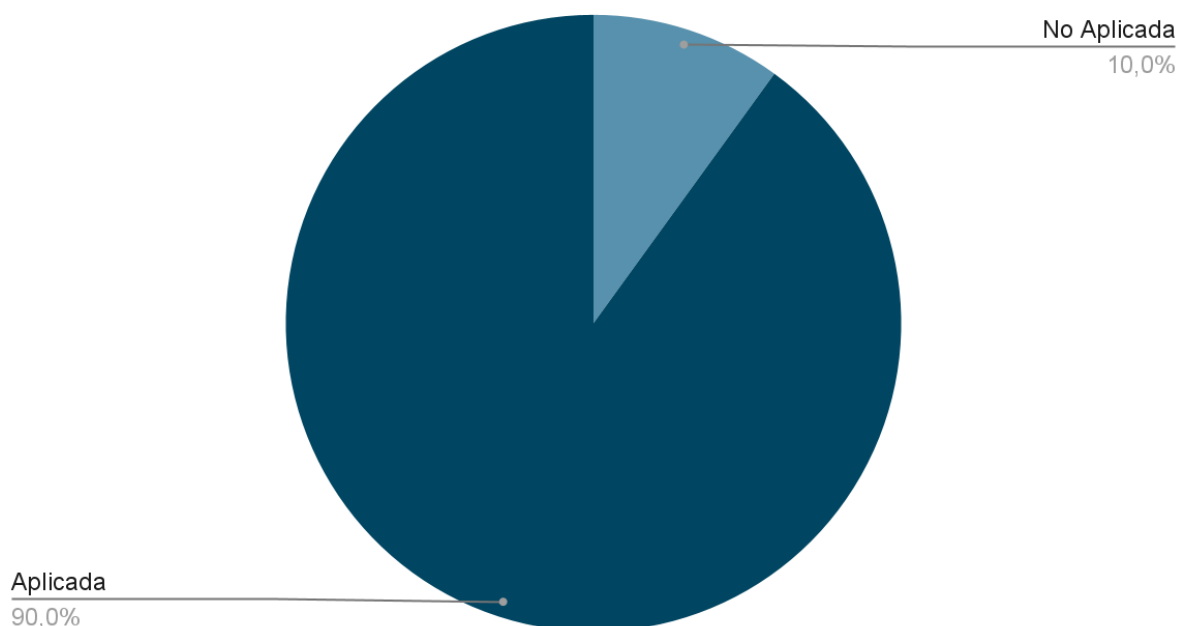
Fuente: información suministrada durante la entrevista.

El Consultor Financiero Municipalidad de Esparza Sr. Witman Cruz, explicó que la municipalidad lleva un control de los movimientos financieros, realizados por la institución, con el sistema contable con implementación de las NICSP, con un 90% de la aplicación total, como se simboliza en la figura 4.

**Figura N° 4**

**Aplicacion de las Normas Internacionles de Contabilidad del Sector Publico en la Municipalidad de Esparza**

Aplicación de las NCSP



Fuente: esta figura es de elaboración propia.

**¿Tiene la municipalidad un presupuesto acorde a lo establecido por las NICSP?**

**Tabla N° 6**  
**Respuesta de del Sr. Witman Cruz**

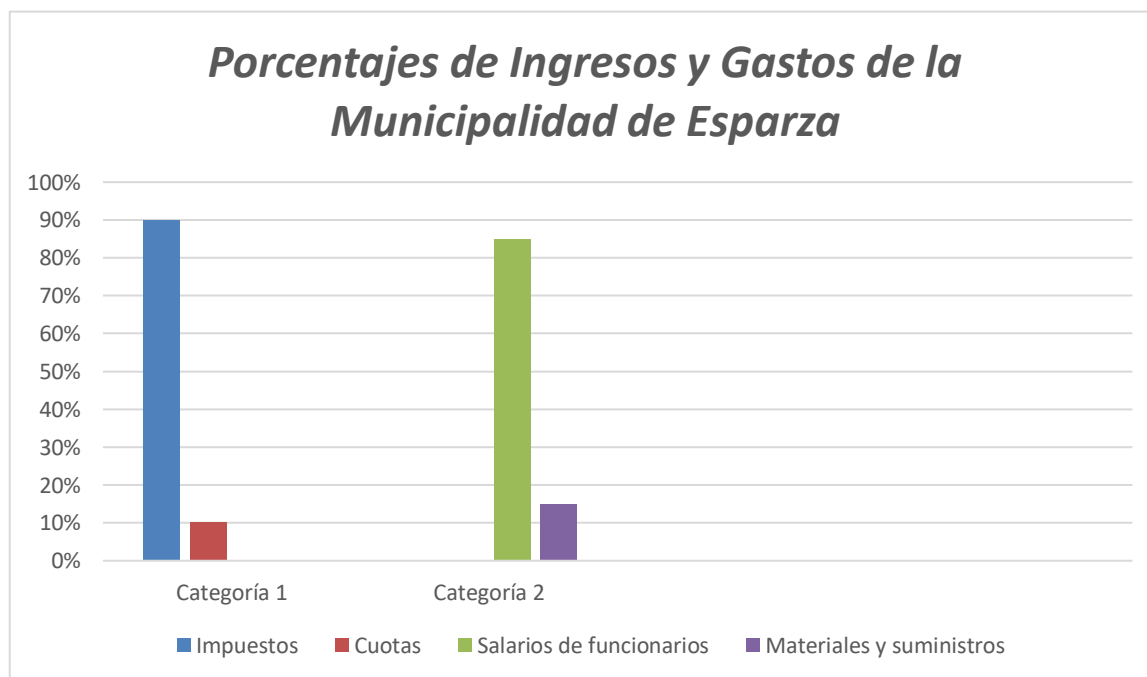
Sí	1
No	0

Fuente: información suministrada durante la entrevista.

El Sr. Whitman Cruz, expresa que el presupuesto está compuesto por los ingresos y los gastos de la institución, entre los ingresos está la recolección de impuestos y cuotas que esta realiza y los gastos son los salarios de sus funcionarios y los materiales y suministros utilizados por la entidad. Este presupuesto está siendo conformado sin la aplicación de la NICSP, por una empresa contratada que lidera la implementación de estas.

**Figura N° 5**

**Porcentajes de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Esparza**



Fuente: elaboración propia

**¿Desde cuándo se aplican las NICSP en la municipalidad y cuáles son los**

**beneficios de utilizarlas?**

El Sr. Witman Cruz, indica que desde el 2004, se inició la aplicación de las NICSP, hasta diciembre del 2023 y 2024. Los beneficios obtenidos de estas son una mejor racionalidad de los estados financieros, la información que dan las unidades primarias al registro contable.

**¿De cuánto es el importe al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza?**

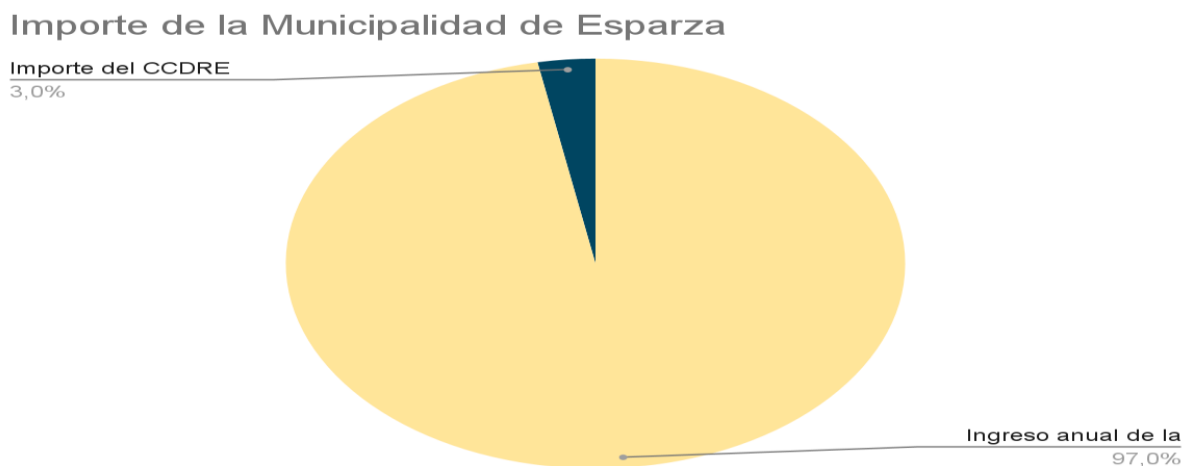
**Tabla N° 7**  
**Respuesta de del Sr. Witman Cruz**

Ingreso anual de la municipalidad	97%
Importe del CCDRE	3%

Fuente: esta tabla una interpretación de la implementación.

El Sr. Whitman Cruz, comenta que el importe al CCDRE es del 3,00% de los ingresos anuales de la Municipalidad de Esparza, este se calcula a partir de tomar todos los ingresos del año y con el porcentaje seleccionado, calcula el monto de la importación. En el cálculo del importe no está sujeto a las normativas de la NICSP.

**Figura N° 6**  
**Importe de la Municipalidad de Esparza al CCDRE**



Fuente: esta figura es de elaboración propia,

**¿Realiza la municipalidad estados financieros al CCDRE?**

El Sr. Witman Cruz, indica que la municipalidad no hace los estados financieros al CCDRE, por ser una institución autónoma del cantón, por lo tanto, debe ser está en que se encargue de realizar esta función.

**¿Qué tipo de controles financieros utiliza la municipalidad al CCDRE?**

El Sr. Witman Cruz, dice la municipalidad no ejerce ningún tipo de control financiero sobre el CCDRE, por la razón son independientes, aunque un son órgano de la municipalidad.

**¿Cómo fiscaliza el adecuado uso de los dineros la municipalidad al CCDRE?**

el Sr. Witman Cruz, indica que la auditoría interna debe realizar estudios e informes de los estados financieros tanto los municipales como los del CCDRE, consolidando estos para examinar los movimientos.

#### 4.1.2 Entrevista al Sr. Carlos Leonardo Sánchez Caldera

¿Cuáles son las principales fuentes de importación del presupuesto?

**Tabla N° 8**  
**Presupuesto Ordinario para el periodo 2022**  
**Sección de Ingresos**

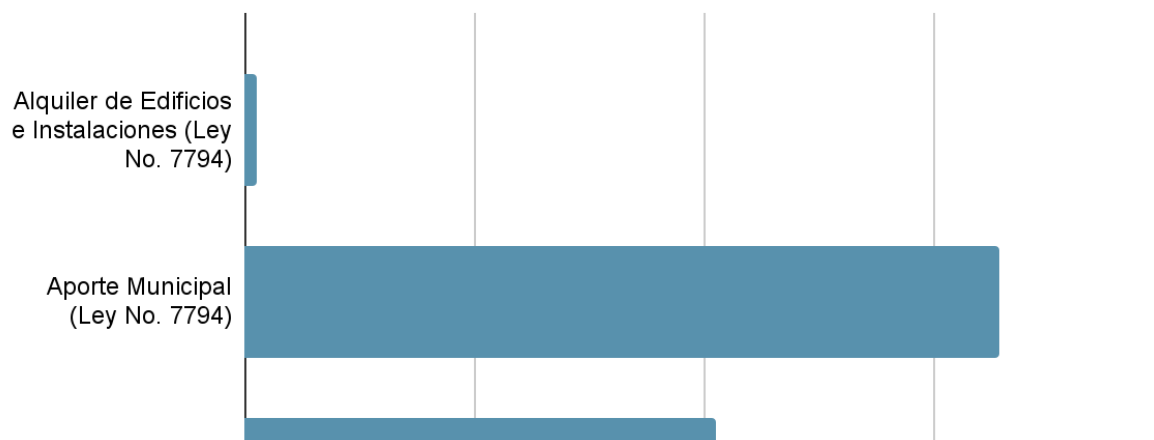
Alquiler de Edificios e Instalaciones (Ley No. 7794)	2.544.000,00
Aporte Municipal (Ley No. 7794)	164.206.452,14
Superávit Libre	102.556.820,65
<b>Total</b>	<b>100.594.509,58</b>

Fuente: presupuesto del periodo del año 2016.

La principal fuente de ingreso del CCDRE, es la importación de la municipalidad de Esparza, el cual es el 3,00% del ingreso anual de la Municipalidad del cantón de Esparza. La segunda fuente de ingresos por el alquiler de las instalaciones bajo la autoridad del CCDRE, también hay un superávit en el año pasado; aclarando que todos los estados están siendo llevados por el sistema con base en las NICSP.

**Figura N° 7**  
**Ingresos del periodo 2022**

#### Ingresos 2022



Nota: elaboración propia.

**¿Cuáles son los principales gastos del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza?**

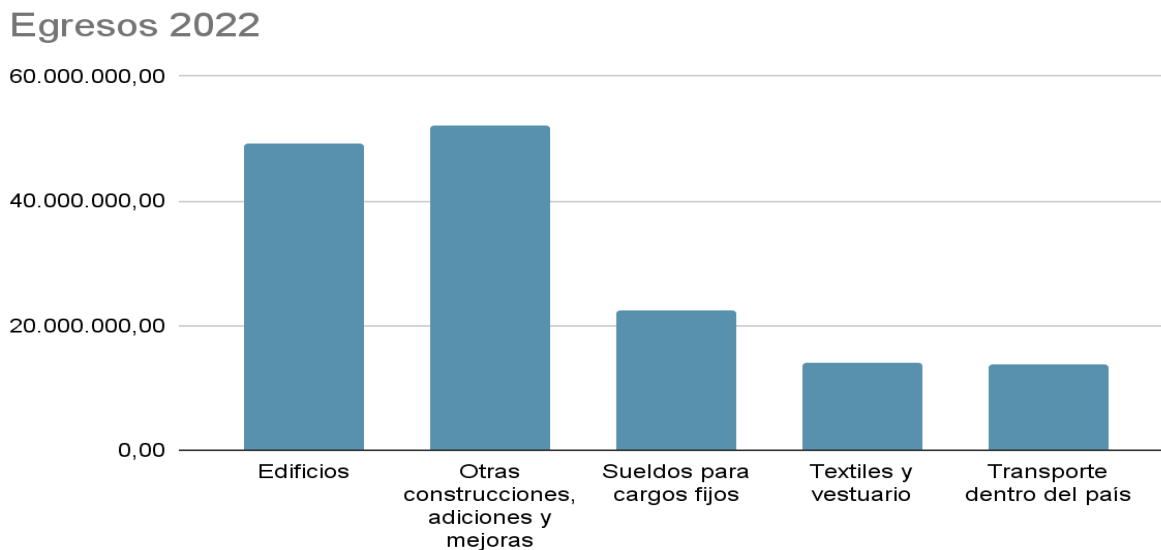
**Tabla N° 9**  
**Presupuesto Ordinario para el periodo 2022**  
**Sección de Egresos**

Edificios	49.139.230,84
Otras construcciones, adiciones y mejoras	52.209.480,58
Sueldos para cargos fijos	22.502.943,41
Textiles y vestuario	14.000.000,00
Transporte dentro del país	13.650.000,00

Fuente: presupuesto del periodo del año 2022.

El mayor gasto que el CCDRE son los servicios, que son contrataciones de especialistas en ciencias físicas y económicas para la realización de los programas deportivos, recreacionales y preventivos. El segundo mayor gasto son las remuneraciones, que se determina en los pagos de salarios y pensiones de los empleados de esta entidad; que fueron gestionados por el método contable tradicional.

**Figura N° 8**  
**Egresos del periodo 2022**



Fuente: del presupuesto del periodo 2022.

### ¿Realiza estados financieros el CCDRE?

El CCDRE realiza estados financieros, de todo tipo para el manejo sobre el movimiento de efectivo de institución con el fin de realizar principales objetivos de esta; algunos de estos son estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado flujo de efectivo, estado de situación de bienes... con el fin ilustrar cómo son estos estados financieros está la tabla 12

**Tabla N° 10**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza Estado de**  
**Rendimiento Financiero Diciembre del 2022**  
**En miles de colones**

Cuenta	Descripción	Nota	2022
5.	GASTOS		
5.1.	Gastos de funcionamiento		
5.1.1.	Gasto en personal	58	40.961,7
5.1.1.01	Remuneraciones Básicas		25.763,21
5.1.1.02	Remuneraciones eventuales		272,75
5.1.1.03	Incentivos salariales		8.696,70
5.1.1.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		3.114,61
5.1.1.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización		3.084,43
5.1.1.06	Asistencia social y beneficios del personal		0,00
5.1.1.07	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00
5.1.1.99	Otros gastos en personal		0,00

Fuente: fue elaborado con información del rendimiento financiero de diciembre del 2022

### **¿Con base en qué mecanismos o manuales realiza los estados financieros el CCDRE?**

El CCDRE, a partir del 2020 se empezó a contratar servicios contables con el fin implementar las NICSP, a nivel de la institución, por orden del Ministerio de Hacienda, que dictó que todas las organizaciones públicas aplicarán las NICSP, este proceso se estima que finalizará a finales de noviembre del 2023.

### **¿Cuáles son las principales actividades que realiza el CCDRE al año?**

**Tabla N° 11**  
**Programas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024**

<b>Programas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024</b>
Juegos Deportivos Nacionales
El Día del Niño
El Desafío
Gordos y Flacos
Mes de la Esparzaneidad
Actividad para niños en Diciembre

Nota: esta tabla es de elaboración propia con las fechas más importantes del CCDRE.

Según el Sr. Carlos Sánchez Caldera, Administrador de la junta del CCDRE, realizan actividades en fechas específicas, por ejemplo, los Juegos Deportivos Nacionales, el día del niño, gordos y flacos y actividades para los niños en diciembre; en estas fechas se organizan actividades deportivas, recreacionales y de prevención, cada uno de ellas tiene su respectivo gasto de servicios, materiales y remuneraciones.

### **¿Cuáles son las principales actividades deportivas que realiza el CCDRE al año?**

**Tabla N° 12**  
**SOLICITUD APOYO DISCIPLINAS DEPORTIVAS 2024**

<b>SOLICITUD APOYO DISCIPLINAS DEPORTIVAS 2024</b>
ATLETISMO
Baloncesto
Ciclismo
AD Fútbol
Fútbol Marañoal
Fútbol
Gimnasia y Porrismo
Karate
Tenis de mesa

Nota: esta tabla se elaboró con la información del plan de inversión 2024.

En la fecha de los juegos nacionales realizan varias disciplinas deportivas, que califican también como actividades deportivas; también está El Desafío que es una actividad deportiva, en donde se invita a los ciudadanos del cantón a una serie de competencias atléticas, como, por ejemplo, caminatas y maratones y, por último, los campeonatos de fútbol y baloncesto entre escuelas y colegios en el cantón. Todas estas actividades tienen sus propios gastos de servicios, inventarios, remuneraciones en CCDRE.

**¿Cuántas actividades de recreación realiza al año el CCDRE?**

**Tabla N° 13**  
**Programas de Recreación del CCDRE**

El Día del Niño
Mes de la Esparzaneidad
Actividades para los niños en Diciembre

Nota: en esta tabla, se destacan las fechas que son más significativas.

En el día del niño el CCDRE, organiza actividades para los niños del cantón de

Esparza, para entretener de una manera sana y productiva a las familias de la comunidad; en el mes de la Esparzaneidad, no es un evento exclusivo del CCDRE; sino, más bien, en donde participan diferentes entidades de la región, en la celebración y cuidado del cantón, el comité organiza eventos en las instalaciones de esta entidad; las actividades para los niños en diciembre, son iguales que en el día del niño, con la diferencia que están planeadas para un periodo más largo. Cada una de estas actividades se regula con sus propios presupuestos impuestos por el CCDRE, junto con sus ingresos con el alquiler de las instalaciones, sus gastos por materiales, servicios y bienes duraderos.

### **¿Cuántas actividades de prevención realiza al año el CCDRE?**

***Tabla N° 14  
Programas de Prevención del CCDRE***

Gordos y Flacos
Zumba Rosa

Nota: esta tabla expone las únicas actividades de prevención.

La actividad gordos y flacos, es un programa del CCDRE para combatir la obesidad tanto en los niños, como en los adultos de la comunidad del cantón de Esparza, realizando reuniones en donde se dan capacitaciones de nutrición y programas de ejercicios básicos. En estos programas se requieren especialistas en el tema de condicionamiento y nutrición, y un pago de su servicio. La actividad la suma rosa, es un programa del CCDRE para prevenir el cáncer de mama en la comunidad de Esparza, realizado todos los años.

---

### **¿Cuáles son los principales aportes del CCDRE a la población del cantón de Esparza?**

El principal aporte del CCDRE, es mantener el apropiado mantenimiento de las instalaciones deportivas en el cantón, para el disfrute tanto de adultos como jóvenes, para que puedan utilizarlos para actividades deportivas y recreacionales.

### ¿Cuáles considera son las principales fortalezas del CCDRE?

La principal fortaleza del CCDRE, es tener infraestructura deportiva que permite realizar actividades deportivas y recreacionales al nivel del cantón de Esparza, ya que existen otros comités no poseen esta capacidad.

### ¿Cuáles son las principales limitantes del CCDRE para la ejecución de sus proyectos?

El CCDRE no cuenta con departamentos de ingeniería, para crear nuevas instalaciones en el cantón, sino también un promotor deportivo para la propagación de los programas en la población del cantón.

### ¿Cuáles son las NICSP que se utilizan en el control financiero del CCDRE?

El Sr. Carlos Leonardo Sánchez Caldera, que en la actualidad lo establecido por el marco de referencia se están aplicando un número específico de normativas, siguiendo el manual del 2018, en la tabla N°17 se mencionan estas normativas

**Tabla N° 15**  
**Lista de las NICSP aplicadas**  
**en CCDRE**

NICSP 1	Presentación Estados Financieros
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo
NICSP 3	Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores
NICSP 4	Efectos de las Variaciones en las Tasa de Cambio de Moneda
NICSP 9	Ingresos de Transacciones con Contraprestación
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamiento
NICSP 14	Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación

NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo
NICSP 19	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NICSP 20	Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no Generadores de Efectivo
NICSP 23	Ingresos Ordinarios Provenientes de transacciones que no son de Intercambio (Impuestos y Transferencias)
NICSP 24	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo
NICSP 28	Instrumentos Financieros-Presentación
NICSP 29	Instrumentos Financieros-Reconocimiento y Medición
NICSP 30	Instrumentos Financieros-Información a Revelar
NICSP 31	Activos Intangibles
NICSP 33	Adaptación por Primera Vez de las NICSP de Base Acumulación (o Devengo)
NICSP 37	Acuerdos Conjuntos
NICSP 39	Beneficios Para Empleados
NICSP 40	Combinaciones en el Sector Público

**¿Conocen los integrantes del CCDRE cuales son los manuales de las NICSP que son más apropiadas para el uso de ellos como organización comunal al servicio del cantón de Esparza?**

El Sr. Carlos Leonardo Sánchez Calderón, indica que este tema está a un nivel político, por lo tanto, no sabe si el resto de los integrantes conocen las NICSP, que se aplican al comité.

## **4.2 COMPARACIÓN ENTRE CON EL SISTEMA CONTABLE TRADICIONAL Y LA NICSP**

#### 4.2.1 Presupuesto

Hemos utilizado el presupuesto ordinario, del periodo 2022, pero la está presentado con el método tradicional, esto no significa que esté equivocado o mal presentado, sino que, se puede mostrar la información, de una manera más precisa y clara.

Un ejemplo del método tradicional se encuentra en la tabla N° 18, la siguiente tabla está con la NICSP 24.

**Tabla N° 16**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO ANUAL 2021-22**  
**SECCIÓN DE INGRESOS EN COLONES**

Realizado el 2X21-22	Presupuesto Inicial	Porcentaje	Presupuesto Final	Porcentaje	Diferencia: Presupuesto Inicial y Final
INGRESOS TOTALES	135.619.610,00	100,00%	187.095.260,00	100,00 %	51.475.650,00
INGRESOS CORRIENTES	135.619.610,00	100,00%	187.095.260,00	100,00 %	51.475.650,00 -
Alquiler de Edificios e Instalaciones (Ley No. 7794).	240.000,00	4,39%	1.906.100,00	2,96%	1.666.100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.379.610,00	95,61%	185.190.160,00	97,08%	49.810.550,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	135.379.610,00	95,61%	185.190.160,00	97,08%	49.810.550,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL	135.379.610,00	95,61%	185.190.160,00	97,08%	49.810.550,00
Aporte Municipal (Ley No. 7794).	135.379.610,00	95,61%	185.190.160,00	97,08%	49.810.550,00

Nota: esta tabla es un ejemplo en cómo debe ser presentado los ingresos, en un presupuesto según la NICSP 24.

## **CAPÍTULO V DISCUSIÓN**

## 5.1 Discusión

En esta investigación se demostró que tanto en el país, como en el extranjero sean implementadas las NICSP, en diversas áreas del sector público, con el fin de mejorar la eficiencia en el entorno contable y financiero. También la utilización de materiales de forma más eficiente. Este proceso comenzó con el PGCN, en el año 2013, pero no se aplicó hasta el 2018, en la municipalidad de Esparza y el CCDRE.

En Costa Rica hubo proyectos de implementación desde 2017 hasta la actualidad, en las municipalidades de Upala, Palmares y Guácimo; por medio de proyectos de diversas universidades del país, con fin de lograr una mayor eficiencia a nivel administrativo y contable. En Chile, Ecuador y Perú se aplicaron las NICSP, para obtener un mejor control de recursos usados en proyectos de transportes, para un mejor análisis de los estados financieros y una mejora en la presentación de presupuestos para futuras actividades.

Los beneficios de la aplicación de las NICSP desde el 2018, se ven en el incremento de los ingresos y en la disminución de los gastos en el CCDRE, esto debido que ahora hay control más eficiente en el sentido contable y financiero, permitiendo realizar más actividades en los siguientes periodos. Esto también aplica en la municipalidad de Esparza, ya que esta institución implementa las NICSP casi de igual manera; con un análisis del presupuesto del CCDRE del periodo 2022 observa un mejor control sobre el flujo de efectivo y uso de materiales.

Todo lo anterior se explica de una manera sencilla, las NICSP están mejorando la capacidad del CCDRE, para realizar sus principales funciones, que son estimular el desarrollo de los sectores, estimular la actividad deportiva a nivel cantonal y nacional, garantizar el mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas, contribuir en desarrollo de múltiples disciplinas de alto rendimiento, entre otros.

Un ejemplo de esto es que a nivel administrativo solo se gastó un 70,5 % del presupuesto, dejando un 29,5% sin ejecutar, y nivel operativo solo se gastó 59,9%, dejando un 40,1% sin ejecutar. significando que hubo un superávit que es utilizado en este periodo; con eso indica un gran beneficio a la institución a nivel administrativo, aclarando que contratan el servicio contable.

**CAPÍTULO VI**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **6.1 CONCLUSIONES**

### **6.1.1 Conclusiones Generales**

Se logró analizar el procedimiento e implementación de la NICSP en Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. Para lograr dicha conclusión, se debió revisar todos los procedimientos establecidos contra lo establecido por la norma de la NICSP.

Lo primero fue el estudio de la guía de implementación inscrita por el gobierno en 2010, tendiendo que el primer paso son los inventarios, pasando por las cuentas por cobrar y luego por las cuentas por pagar.

El segundo paso fue revisar los volúmenes que está conformado el Manual de Pronunciamiento Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en donde se explica cada una de las normas y se muestra cómo se aplica la norma a la entidad, y cómo debe y qué información debe ser revelada en los estados, junto los diferentes tipos estados según la norma que se utilice en la institución o entidad pública.

Se pudo analizar la información contable del 2023, con el fin realizar bases para futuros informes para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza para poder determinar la base para el 2024.

Se analizó el presupuesto del periodo 2022, en este se detallan las fuentes de ingresos y los principales gastos realizados por el CCDRE; esta información está dividida en programas junto con un cálculo del gasto de cada uno de sus categorías. Analizando el presupuesto se descubre cuáles son las dos fuentes de ingresos en que se financia; estos recursos monetarios vienen tanto de la Municipalidad de Esparza como del arrendamiento de las instalaciones pertenecientes al CCDRE.

En cuestión de gastos, se descubrió que sus mayores egresos son el pago de salarios, de los empleados y especialistas contratados por la entidad para la realización de sus actividades; otro egreso importante son los materiales y suministro (inventario), que son utilizados por la entidad.

## **6.1.2 Conclusiones Específicos**

### **6.1.2.1 Estudiar los procedimientos de implementación de la NICSP para entidades del sector público en el país.**

Se lograron estudiar los procedimientos de implementación de la NICSP para las entidades del sector público en el país. Realizando un estudio cuidadoso de la Guía de Implementación presentado por el Gobierno en el 2010, en donde especifica los pasos de la implementación en los inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar; también el impacto que esta tendría según la institución.

Se identifican las condiciones y factores que favorecen al proceso de implementación en la organización del sector público; junto con un plan de capacitación para los empleados que regulen los movimientos financieros en la entidad.

En la implementación se depuran las cuentas para la organización, la depuración se explica como la eliminación de cualquier tipo de error grave en los estados financieros, para poseer una mayor calidad de información, con el fin poder mostrarlo a los usuarios y actualizar, de una manera razonable, los saldos.

### **6.1.2.2 Identificar cómo informes financieros el Comité Cantonal de Deportes y Recreaciones de Esparza, Puntarenas.**

Se logró analizar los informes financieros del 2023, del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza. Comenzando con el presupuesto del periodo 2023, identificando las principales fuentes de ingresos y los principales gastos calculados para el periodo, con esos datos, se puede entender cómo se componen y planifican las actividades realizadas por el CCDRE.

También, se pueden verificar los estados financieros, es decir, permiten ver los movimientos financieros del periodo; junto los tipos de contrato de arrendamiento, construcción y mantenimiento de las instalaciones bajo la responsabilidad del CCDRE.

### **6.1.2.3 Indicar cuales manuales de las NICSP, son apropiados de uso en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.**

Al final, se aplican las NICSP en el presupuesto del periodo 2022 y 2023, haciendo una comparación entre sus cada uno de los ingresos y gastos y así poder crear un balance inicial, ilustrado en la tabla N°18; también hacer algunas averiguaciones sobre el funcionamiento contable en el CCDRE.

Se logró estudiar cada uno de los manuales actuales de las normas de la NICSP, para determinar cuáles de estas, son las más apropiadas para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza.

El Manual de Pronunciamiento Internacionales de Contabilidad del Sector Público, edición del 2018 es los más actuales en este tema; conformados en dos volúmenes con treinta y seis normativas cada uno de ellos con una función específica para cada tipo de cuenta, junto el tipo de información que se debe presentar ante los usuarios, igualmente, su interpretación. se aplican las NICSP en el presupuesto del periodo 2022 y 2023, haciendo una comparación entre sus cada uno de los ingresos y gastos y así poder crear un balance inicial,

Las normativas seleccionadas para la CCDRE, son las NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros), NICSP 2 (Estados de Flujos de Efectivo), NICSP 3 (Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), NICSP 11 (Contratos de Construcción), NICSP 12 (Inventarios), NICSP 13 (Arrendamiento), NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo), NICSP 21 (Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo), NICSP 23 (Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos y Transferencia)), NICSP 24 (Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros), NICSP 26 (Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo), entre

otros.

Se logró con la investigación, determinar el efecto que tiene el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza en la población. Los beneficios que aporta el CCDRE a la comunidad son sutiles, es decir, casi imperceptibles, ya que sus actividades están más enfocadas en los programas deportivos, como los torneos entre escuelas o distritos, enseñanza de disciplinas a la juventud en todo el cantón. Las demás actividades son solo aportaciones a los eventos organizados por la Municipalidad de Esparza, la función del CCDRE, en estos eventos, es solo crear entretenimiento deportivo o recreacional para la gente. Estas observaciones están demostradas por todos los sucesos ocurridos en el 2023 y las entrevistas a los miembros de la junta directiva del comité vigente, en el periodo 2023.

Se lograron realizar recomendaciones y propuestas, para mejorar la eficiencia del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza. La principal acción, por recomendar fue la aplicación y el estudio de las NICSP antes mencionadas, para ver si estas mejoran el control financiero del comité, para que el comité pueda rendir mejor sus activos.

La segunda, fue proponer que el comité, contratará un contador para que regule constantemente los movimientos contables y vigile el flujo de efectivo durante los periodos, con el fin de tener información precisa y concreta de estas. Por último, empezar la implementación de las NICSP, en el periodo 2024, así estar acorde con lo estipulado por Gobierno de Costa Rica, como en otras instituciones del sector público en el país; en fin, con el nuevo método contable mejora la calidad de las actividades y eventos realizados para la población del cantón por el CCDRE.

## 6.2 Recomendaciones

### 6.2.1 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Primer Trimestre

Se propone realizar la implementación de las NICSP, en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza durante el 2024, para que esta pueda manejar de una manera más eficiente los movimientos financieros, como lo estipula el gobierno de Costa Rica.

También, organizar, con una mejor calidad, sus actividades y servicios que esta entidad brinda al cantón de Esparza; para lograr ese objetivo se estudia las NICSP, se analiza la información financiera del 2024, crear la base de devengo y hacer la presentación de los estados financieros pertinentes al primer trimestre de este año.

Para eso, es necesario que el CCDRE facilite el acceso a los estados financieros del 05 de enero hasta el 31 de marzo del 2023, junto el presupuesto del periodo del mismo año; en las conclusiones están las NICSP seleccionadas por estar más acorde con el CCDRE, y su estructura económica y administrativa.

En la tabla N° 17 está la agenda de trabajo para la relación de la propuesta del 2024, en la tabla N° 18 están las NICSP, la figura N° 12 es la una copia de la carta de solicitud de información, que se utilizaran para la interpretación y presentación de la información contable prestada.

**Tabla N° 17**  
**Agenda del Primer Trimestre**  
**Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024**

04 de marzo del 2024	Solicitud y entrega de los estados financieros
11 de marzo del 2024	Depuración de activos
18 de marzo del 2024	Depuración de pasivos
25 de marzo del 2024	Depuración de Ingresos

01 de abril del 2024	Depuración de Gastos
08 de abril de 2024	Presentación de los estados financieros

**Tabla N° 18**  
**NICSP**  
**Normas seleccionadas para el Primer Trimestre del Comité Cantonal de**  
**Deporte y Recreación de Esparza**

NICSP	Título	Objetivo
NICSP 1	Presentación  de Estados Financieros	Establecer la forma de presentación de los estados financieros con propósito general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con otras entidades.
NICSP 2	Estado de Flujo de Efectivo	Identifica las fuentes de entrada de efectiva, las partidas en que se has gastado el efectivo durante el periodo sobre que informa y el saldo a la fecha de presentación.
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas, así como el tratamiento y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables, y la corrección de errores.
NICSP 12	Inventarios	Prescribir el tratamiento contable de los inventarios.
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido para dicha inversión.

Fuente: fue elaborado con información del Manual de Pronunciamentos Internacionales de Contabilidad del Sector Público volumen I , Edición 2018

**Figura N° 9**

***Carta de solicitud de Presupuesto de Servicios***

Señor

Sr. Carlos Leonardo Sánchez Caldera

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza

Esparza, Puntarenas, Costa Rica

Estimado señor:

Nos complace solicitar ayudar al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza, con el servicio de contabilidad pública, en la implementación de las NICSP en su institución, para eso requiero toda la información financiera del periodo 2023

### 6.2.2 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Segundo Trimestre

En el segundo trimestre, estableceremos el tipo de arrendamiento, como los contratos de construcción que comisionó, para el mantenimiento de las instalaciones que están bajo su responsabilidad de esta entidad, haciendo un análisis de los gastos, junto los ingresos que estas producen.

También, el gasto del deterioro de los activos, tanto de los que producen efectivo, como las que no; iniciando con la revisión de los movimientos financieros del segundo trimestre del periodo del 01 de abril hasta el 30 de junio del 2024; la tabla N° 19 se agenda la actividad programada, en la Tabla N° 20 las NICSP que van hacer usadas.

**Tabla N° 19**  
**Agenda de Actividad del Segundo Trimestre**  
**Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024**

06 de mayo del 2024	Análisis del programa de mantenimiento
13 de mayo del 2024	Clasificación de arrendamiento
20 de mayo del 2024	Análisis de los activos
27 de mayo del 2024	Clasificación de los activos
03 de junio de 2024	Presentación de los Estados Financieros

**Tabla N° 20**  
**NICSP**  
**Normas seleccionadas para el Segundo Trimestre del Comité Cantonal de**  
**Deporte y Recreación de Esparza**

NICSP	Título	Objetivo
NICSP 11	Contratos de Construcción	Prescribir el tratamiento contable de los costos y de los ingresos relacionados con los contratos de construcción.
NICSP 13	Arrendamientos	Establecer, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y financieros.
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos  No Generadores  de Efectivo	Establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo no generador de efectivo se ha visto deteriorado y asegurar que se reconocen las correspondientes a pérdidas por deterioro.
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo	Establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo generador de efectivo ha visto deteriorado y asegurar que se reconocen las correspondientes a pérdidas por deterioro.

Fuente: fue elaborado con información del Manual de Pronunciamentos Internacionales de Contabilidad del Sector Público volumen I, Edición 2018

### 6.2.3 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Tercer Trimestre

En el tercer trimestre, contabilizaremos el ingreso proveniente de la importación municipal, junto al procedimiento de la presentación de los estados financieros de los trimestres anteriores, con fin de explicar a junta directiva los progresos de la.

También, encontrar la manera de cómo incrementar los beneficios de todos los empleados del CCDRE y sus colaboradores; la información contable del periodo de este trimestre, que inicia el 01 de julio hasta el 30 de septiembre del 2024; en la tabla N° 21 se agenda las actividades de la propuesta, y en la Tabla N° 22 las NICSP usadas.

**Tabla N° 21**  
**Agenda de Actividad del Tercer Trimestre**  
**Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024**

18 de junio del 2024	Análisis de los ingresos
25 de junio del 2024	Análisis de las remuneraciones
09 de julio del 2024	Preparación de los estados financieros
16 de julio del 2024	Exposición del resumen del informe contable ante la Junta directiva

**Tabla N° 22**  
**NICSP**  
**Normas seleccionadas para el Tercer Trimestre del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza**

NICSP	Título	Objetivo
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	Establecer los principios para la Presentación de la información financiera por segmentos.

NICSP 23	Ingresos e Transacciones n Contraprestación (Impuesto y Transferencias)	d  Si	Establecer requerimientos para la información financiera de los ingresos que surgen de transferencias sin contraprestación distintas de aquellas que dan lugar a una combinación de entidades.
NICSP 39	Beneficios a los Empleados		Prescribir el tratamiento contable y la información por revelar sobre los beneficios

Fuente: fue elaborado con información del Manual de Pronunciamentos Internacionales de Contabilidad del Sector Público volumen I y III, Edición 2018

#### 6.2.4 Implementación de las NICSP en el CCDRE en el Cuarto Trimestre

En el último trimestre, juntar toda la información restante, para realizar preparación del presupuesto del periodo 2024 y una comparación con el presupuesto del periodo 2023, así como, una presentación de toda la información financiera documentada durante el proyecto.

También, hacer un reconocimiento de los instrumentos de recolección y presentación de información financiera ante la junta directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza; los datos serán del periodo, que estará constituido del 03 de octubre hasta el 30 de diciembre del 2024, en la tabla N° 23 está la agenda de actividad, y en la tabla N°24 las NICSP que serán usadas.

**Tabla N° 23**  
**Agenda de Actividad del Cuarto Trimestre**  
**Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza 2024**

05 de agosto del 2024	Recolección de información financiera faltante
12 de agosto del 2024	Preparación del informe contable del año
19 de agosto del 2024	Exposición del informe contable

**Tabla N° 24**  
**NICSP**  
**Normas seleccionadas para el Cuarto Trimestre del Comité Cantonal de**  
**Deporte y Recreación de Esparza**

NICSP	Título	Objetivo
NICSP 28	Instrumentos Financieros: Presentación	Establecer los principios para presentar los instrumentos financieros como pasivo, activos netos/patrimonio y para compensar activos financieros y pasivos financieros.
NICSP 29	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	Establecer principios para el reconocimiento y medición de activos financieros, pasivos financieros, y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras.
NICSP 30	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Requerir a las a las entidades, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar: la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiero y en el rendimiento de la entidad; y la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta durante el periodo y lo esté el final del periodo sobre el que se informe, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

Fuente: fue elaborado con información del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público volumen II, Edición 2018

## **REFERENCIAS**

Federación Internacional de Contadores (IFAC); 2018; Manual de Procedimiento Internacionales de Contabilidad del Sector Público; Volumen 1, 2, 3

### **Páginas de internet**

Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense. Disponible en:

[https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://www.hacienda.go.cr/docs/57b5e2e06a7ea\\_DE-34918-H%20Adopcion%20e%20Implementacion%20de%20las%20NICSP%20\(reforma\).docx](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://www.hacienda.go.cr/docs/57b5e2e06a7ea_DE-34918-H%20Adopcion%20e%20Implementacion%20de%20las%20NICSP%20(reforma).docx)

Metodología de Implementación de las NICSP. Disponibles en:

[http://www.hacienda.go.cr/docs/5541427848b3d\\_Manual%20de%20Metodologia.pdf](http://www.hacienda.go.cr/docs/5541427848b3d_Manual%20de%20Metodologia.pdf)

El ABC de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Costa Rica. Disponible en:

<http://www.cicap.ucr.ac.cr/web/el-abc-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-del-sector-publico-nicsp-en-costa-rica-2/>

Dirección General de Contabilidad Nacional. Disponible en:

<http://www.hacienda.go.cr/contenido/138-direccion-general-de-contabilidad-nacional>

PLAN CONTABLE. Disponible en:

[http://www.hacienda.go.cr/docs/5218b726e614b\\_PLANGENERALDELACNafeb2013.pdf](http://www.hacienda.go.cr/docs/5218b726e614b_PLANGENERALDELACNafeb2013.pdf)

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Disponible en:

[http://www.hacienda.go.cr/docs/55413a3288d6f\\_Ley%20N8131.pdf](http://www.hacienda.go.cr/docs/55413a3288d6f_Ley%20N8131.pdf)

Reglamento Organización, Funcionamiento y Elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. Disponible en:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=54247&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=54247&strTipM=FN)

Informe Final Situación Actual de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) en Costa Rica, Disponible en:

<http://cicap.ucr.ac.cr/web/wp-content/uploads/2015/09/Informe-Final-%C3%ADndice-CCDR-completo.pdf>

Denuncia al Comité Cantonal de Deporte ante el Ministerio Público. Disponible en:<http://periodicogente.co.cr/tibas/denuncian-al-comite-cantonal-de-deportes-ante-el-ministerio-p%C3%BAblico/>

Comité Cantonal de Deportes de San José tiene un débil sistema de control interno, afirma Contraloría. Disponible en:[http://www.nacion.com/nacional/contraloria/Comite-Cantonal-Deportes-Jos%C3%A9-Contraloria\\_0\\_1383461735.html](http://www.nacion.com/nacional/contraloria/Comite-Cantonal-Deportes-Jos%C3%A9-Contraloria_0_1383461735.html)

## Anexos

## Anexo 1

### GLOSARIO

**Auditoría:** Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en determinado ejercicio.

**Comité Cantonal de Deporte y Recreación:** es el órgano adscrito a la Municipalidad, el cual goza de personería jurídica instrumental para construir, administrar y mantener, las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración.

**Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB):** entidad externa independiente de la IFAC, desarrolla las NICSP.

**Contabilidad:** sistema de control y registro de los gastos e ingresos y demás operaciones que realiza una empresa o entidad.

**Contabilidad Gubernamental:** es el método que investiga sistemáticamente las operaciones que ejecuta la dependencia y entidades de la administración pública.

**Devengo:** es una norma contable que establece que las transacciones o hechos económicos se registran en el momento que ocurren, con independencia de la fecha de pago o de cobro.

**Depuración:** librar de errores e inconvenientes más o menos graves a los estados financieros.

**Estados financieros:** son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

**Federación Internacional de Contadores (IFAC):** es la organización mundial para la profesión de contador.

**Gasto:** cantidad de dinero u otra cosa que gasta.

**Ingreso:** cantidad de dinero ganada o recaudado.

**Implementación:** es la ejecución en marcha de una idea programada, ya sea, de una planificación informática, un plan, modelo científico, diseño específico, estándar, algoritmo o política.

**Junta Directiva:** es el órgano colegiado que dirige la asociación cuando la asamblea no está reunida.

**Ministerio de Hacienda:** entidad encargada de aplicar la política fiscal y la de hacienda pública de Costa Rica.

**Municipalidad:** corporación o grupo de personas integradas por un alcalde o intendente y varios concejales que se encarga de administrar o gobernar un municipio.

**Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP):** son un conjunto de hechos económicos para la presentación de Estados Financieros.

**Plan Contable:** presenta los principios básicos de la Contabilidad Gubernamental.

**Presupuesto por programas:** es un conjunto de técnicas y procedimientos que están sistemáticamente ordenados en formas de programas y proyectos.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país.

**Sector Público:** Es la esfera de la economía en la que el Estado tiene el principal protagonismo y se opone al sector privado.

**Subsistema de Contabilidad Pública:** estará conformado por el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, procesar y controlar, en forma sistémica toda la información referente a las operaciones del sector público, expresables en términos monetarios, así como los organismos que participan en este proceso.

## ANEXO 2

### **Resumen el Análisis sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP) en el Área Regional de Desarrollo Social IMAS Puntarenas 2012**

Esta investigación pretende analizar la aplicación del NICSP, para el IMAS en Puntarenas; pues desde hace algunos años sea intentado que todas las instituciones del sector público se apliquen; sin embargo, no se ha conseguido, provocando que no haya una unificación en los procedimientos de elaboración de los estados financieros.

También, pretende medir cuando se aplican las NICSP, especialmente, en el IMAS de Puntarenas; la Contraloría General de la República estableció pautas para todas las organizaciones del sector público, para la adopción de los procedimientos correctos en esta materia.

La ley N° 4760, se crea el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que tiene como función resolver los problemas de pobreza extrema en el país; por lo tanto, tiene que: planificar, dirigir, ejecutar y controlar los planes nacionales para dicho fin; entre otras funciones son: formular y ejecutar una política nacional de promoción social, atenuar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos, atender las necesidades de los grupos sociales que deben ser provistas de medios de subsistencias.

El IMAS tendrá un aporte del 1/2% de todas las actividades de las empresas privadas, mensuales de las remuneraciones como salarios de los trabajadores, sin importar su estatus; también de las donaciones de las personas físicas o jurídicas.

El enfoque de la tesis es mixto, por la razón que utiliza tanto los datos cuantitativos y cualitativos; el enfoque cuantitativo usa una recolección de datos con base a la medición numérica y los análisis estadísticos; el enfoque cualitativo

usa una recolección de datos sin medición numérica para afinar preguntas de investigación.

### **Resumen del Diagnóstico del Proceso de Implementación y Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Guatuso en el 2011**

La implementación de las NICSP en el ámbito costarricense es una práctica que se realiza en la actualidad, no existe una comparación a nivel nacional por lo colosal que es la implementación y por lo que implica a un nivel de organización de los recursos de cada institución pública involucrada.

El estudio establece la intención del aprovechamiento de la experiencia de los contadores, para futuras situaciones similares y para el uso propio de la Municipalidad de Guatuso.

La adopción de las NICSP en Costa Rica se da como una respuesta obligatoria para obtener un sistema contable gubernamental uniforme que permita una comparación entre las instituciones

De acuerdo con la ley N° 4541, del 17 de marzo de 1970, Guatuso se convirtió en cantón número quince de la provincia de Alajuela, en el mismo año nació su Municipalidad.

La versión oficial de las NICSP en español fue publicada por el IFAC en el año 2007, con 25 normativas; estas normativas regulan todo el proceso creación de información financiera y como objetivo último es la presentación de la misma forma de Estados Financieros que afecta a la entidad.

Las NICSP solo se aplican a los estados financieros, pero no afecta al resto de las informaciones presentadas en los informes anuales, por lo tanto es importante distinguir la información.

En la presente investigación, se tiene como objetivo, la recopilación de información necesaria, para el análisis de los procedimientos actuales para la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Guatuso y se está cumpliendo con la aplicación de las normas para la fecha 2° de enero del 2012.

El enfoque es el paradigma positivista, por la razón que el objetivo es realizar un diagnóstico de la situación actual del proceso, seguido por la Municipalidad de Guatuso, por eso, se utilizará la entrevista a diferentes miembros de esta institución, que nos presentarán una visión más amplia del panorama actual.

### **Resumen del Sistema de Gestión Financiero de las Institución del Sector Público: su conversión a Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios.**

Los antecedentes de las Norma Internacionales de Contabilidad (NIC), se remontan hasta 1966, cuando los contadores de Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, formaron un grupo de estudio para la publicación de boletines técnicos a aspectos más importantes de la profesión contable.

Con un esfuerzo conjunto con el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), y su Comité de Pronunciación, el 8 de Julio de 1999, a través de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, emite el marco conceptual y el primer grupo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las NEC están conformadas por las Normas básicas y de aplicación prioritaria para la preparación de los estados financieros de las entidades del sector privado, en 2006 con un profundo análisis de entorno económico del país, se descubre la necesidad de actualizar las normas de contabilidad vigentes en el Ecuador, con el fin armonizar las políticas y las normas contable, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el sector privado.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas indica que las empresas públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad gubernamental y tampoco están obligados a gestionar sus recursos financieros a través de la Cuenta Única de Tesoro Nacional; estas entidades también tienen que aplicar las NIIF en su totalidad, solo para consolidar la información de los estados financieros del sector público.

Para la relación entre las empresas del sector público se aplican las Normas Internacionales de Contabilidad para las Entidades del Sector Público (NICSP); en noviembre del 2014 el Ministerio de Finanzas consideran las NICSP y su cumplimiento obligatorio para las entidades de Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados.

### **Resumen de La Influencia de las NIIF del sector privado en la NICSP desde la perspectiva del interés público en Colombia**

El desarrollo de la sociedad ha conseguido una globalización de la información se obtiene en tiempo real, que ha provocado, de una manera inesperada, una crisis financiera, por el hecho de tener la información interconectada en un primer aspecto y por la tendencia internacional que enmarca tendencias neoliberales con incidencia en la apertura del mercado, para el intercambio de bienes y servicios en los procesos neoliberales, han buscado soluciones en una adecuada regulación financiera a nivel que puedan mitigar los efectos colaterales de las decisiones político-económico.

El interés público ha sido influenciado por este tipo de factores, como la crisis económica asociada, también en la insostenibilidad en gasto público para cumplir con las obligaciones constitucionales y así invertir en la infraestructura que se traduce en una mejor calidad de vida para la sociedad.

Existe una tendencia a nivel internacional que estandariza las normas de información financiera, mediante de diferentes organizaciones privadas con el objetivo iniciar un camino de convergencia de los estándares comunes; este

proyecto fue desarrollado por países como Estados Unidos y Europa, con un enfoque hacia las empresas privadas; estas tendencias han tenido una gran aceptación de las dos últimas décadas en el sector privado de inversión nacional e internacional, esta ha conllevado un impacto en la economía del Estado, provocando una mejor demanda de inmobiliario, personal calificado y créditos internos entre otros mejoramientos del nivel de vida.

El Estado ha visto una oportunidad de crecimiento y apalancamiento en las prácticas y manejo de la información financiera que tienen las organizaciones privadas con la aplicación de las Normas de Información Financiera Internacional (NIIF), que se han convertido en la tendencia internacional de adopción de normas del sector público.

### **Resumen del Taller de Contabilidad Gubernamental: Implementación de NICSP**

Este taller surgió con la necesidad en las áreas de contabilidad del sector público, para el ámbito profesional, para facilitar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

La principal razón de este taller, es suministrar elementos de juicio para posibilitar un mayor desarrollo de los profesionales, tanto en materia de capacitación práctica, como acelerar el buen éxito de la asimilación en la adopción de las NICSP; tiene el objetivo de allanar el camino en áreas contables para una eficaz y eficiente implementación de la NICSP, para el desarrollo de cambios normativos contables que superen los esquemas de los modelos que amortizan con el nivel profesional requerido por el mundo en modernización del sector público.

Los puntos más específicos de este taller serían asumir los principales desafíos en la implementación de las NICSP, una evaluación de todos los aspectos normativos en cuestiones especiales a nivel de los responsables de los proyectos, un intercambio de experiencia de las dificultades que puedan surgir como

consecuencia de la implementación de las estrategias, discutir el tratamiento en conjunto de los temas más relevantes que aparezcan en la misma implementación de las NICSP, una unificación de los criterios conceptuales y operativos en la adsorción del impacto de las NICSP conforme a la configuración del sistema integrado, proporcionar un fluido intercambio de experiencia en la implementación de las NICSP.

La creación de una red de comunicación entre todos los profesionales del sector público que participen directa o indirectamente, en la aplicación del modelo del sistema contables, fomentar la colaboración profesional en los procesos de elaboración de las normas contables a nivel nacional, y difundir la conclusiones conseguidas durante el taller mediante la creación de un sitio web, con publicaciones especializadas en todos los niveles del sector público del país y con contacto con entidades internacionales.

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo Adrián González Ledezma, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 60350573 egresado de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Bachillerato de Contaduría, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: APLICABILIDAD DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD SECTOR PUBLICO (NICSP) EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPROTE Y RECREACION DE ESPARZA, PUNTARENAS (COSTA RICA), A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2024, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. Firmo, en la ciudad de Puntarenas, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés



---

Firma del estudiante

Adrián González Ledezma

Cédula de identidad: 605350573



## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el Comité de Deportes y Recreación de Esparza, Puntarenas, (Costa Rica), a partir del 1 de enero del 2024

### 1. Explicación del estudio

**Propósito de la investigación:** esta investigación es realizada por Adrián González Ledezma como trabajo final de graduación para obtener el título de bachiller en la carrera de contaduría pública, en la Universidad Hispanoamericana.

Esta investigación trata de demostrar que la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en el CCDRE, traerá beneficios a esta organización para mejor control de las actividades económicas y financieras, con el fin de ayudar al desarrollo de la organización y por ende al cantón.

Las personas a las que se le dirige esta entrevista son funcionarios de la Municipalidad de Esparza, en el departamento de Contabilidad. Esta entrevista consta de 3 apartados: el primero aborda datos aspectos generales para caracterizar a los participantes, el segundo apartado solicita información técnica en la ejecución del trabajo contable, y el tercer apartado se pregunta sobre la aplicación y formas de control contable al CCDRE.

Se le entrega en fecha lunes 13 de noviembre del año en curso y va a estar disponible hasta el día 17/01/2023.

**Riesgos y beneficios de participar:** la participación de la persona solo implica responder esta entrevista y le tomará aproximadamente 20 minutos de tiempo.

No existe ningún riesgo que pueda afectar su salud física ni mental, tampoco tiene implicaciones laborales negativas. Producto de su participación colabora con el estudiante para que pueda realizar su TFG y beneficios al CCDRE para mejor control de las actividades económicas y financieras, el documento final se entregará al CCDRE.

**Carácter voluntario:** la participación en esta investigación es voluntaria y usted puede dejar de responder el cuestionario en cualquier momento. Esto no le va a afectar de ninguna manera su vínculo con el CCDRE ni con la Municipalidad de Esparza. Ni su relación actual o eventual con la Universidad Hispanoamericana. Tampoco perderá ningún tipo de derecho, ni se le castigará de ninguna forma por retirarse.



UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONTADURIA PUBLICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TESISAS

Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el Comité de Deportes y Recreación de Esparza, Puntarenas, (Costa Rica), a partir del 1 de enero del 2024

Nombre de la persona participante: Antonio Cruz H.

Nombre de la persona investigadora: Adrián González Ledezma

Teléfono y correo para contactar a la persona investigadora en caso de dudas durante el proceso: 87012401, [kronos61@gmail.com](mailto:kronos61@gmail.com)

Nombre de la persona Tutora del trabajo: Jeremy Educarte Alemán

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN:

Demostrar que la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en el CCDRE, traerá beneficios a esta organización para mejor control de las actividades económicas y financieras, con el fin de ayudar al desarrollo de la organización y por ende al cantón.

RIESGOS Y BENEFICIOS DE PARTICIPAR:

El riesgo o molestia que pueden presentarse con su participación en esta investigación es a nivel emocional por tener que aportar información financiera de la organización a la que pertenece (de forma voluntaria o por relación laboral) y podría significar una afectación directa en el ejercicio del CCDRE, por terceras personas que puedan interferir en la autonomía del uso de los dineros asignados, con intención de hacer erogaciones innecesarias o que no son prioridad a nivel cantonal.

No obstante, el beneficio para la organización es mayor control financiero, mediante la aplicación de una metodología ya consolidada a nivel internacional que permite identificar cuáles son las normas apropiadas para ser utilizadas y así aportar mejoras en la eficiencia del control contable y administrativo.

Firma de la persona participante: \_\_\_\_\_



Una vez finalizada la investigación y aprobada la defensa oral y pública del trabajo final de graduación y se asigne la fecha de exposición se le hará extensiva una invitación para participar en la misma si lo desea, además se hará entrega de la copia del documento final.

#### CARÁCTER VOLUNTARIO

La participación en esta investigación es voluntaria y cualquier individuo puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin ningún tipo de perjuicio personal por su retiro o falta de participación.

#### CONFIDENCIALIDAD

Debido a que esta investigación se realiza en un contexto académico a nivel de universidad, para realizar un trabajo final de graduación y el estudiante que ejecuta la investigación pueda optar al grado de bachiller en la carrera de contabilidad pública y dar un aporte a la sociedad costarricense como una extensión de la responsabilidad social de la Universidad Hispanoamericana.

Se le informa que se garantiza el estricto manejo de la información aportada ya que esta tiene un fin meramente académico, por lo que además del estudiante que realiza la investigación, el tutor asignado y cualquier otro docente o persona invitada que se asigne por parte de la universidad para la revisión de este trabajo final de graduación, serán los que tienen acceso a los resultados de dicha investigación.

Además, es importante aclarar que, como todo trabajo final de graduación, el documento realizado pasa a ser parte de la universidad que debe cumplir con la confidencialidad de la información que está limitada por lo dispuesto en la legislación costarricense.

Firma de la persona participante: \_\_\_\_\_

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters, is written over a horizontal line.



**Confidencialidad:** el investigador Adrián González Ledezma, garantizará un estricto manejo y confidencialidad de la información. Los resultados se presentarán como un conjunto de respuestas.

Los resultados tienen un fin meramente académico, por lo que además del estudiante que realiza la investigación, el tutor asignado y cualquier otro docente o persona invitada que se asigne por parte de la universidad para la revisión de este trabajo final de graduación, serán los que tienen acceso a dicha investigación.

Si antes de responder el cuestionario, quisiera que se le aclare cualquier elemento de la investigación puede contactar al suscrito investigador Adrián González Ledezma, mediante el correo electrónico [kcronos61@gmail.com](mailto:kcronos61@gmail.com) o al teléfono 87012401.

## 2. Datos Personales

Nombre completo: Zulmar Cruz R.

Correo electrónico: zcruz@monjesparza.upo.cr

Teléfono(s): 636 0111

Por favor, indique si desea conocer los resultados de la investigación: marque con una X el espacio en blanco.

- Si, quisiera que me compartan los resultados por correo electrónico
- Si, quisiera participar en una reunión donde se presentan los resultados
- No gracias, no me interesa conocer los resultados

## 3. Consentimiento

Declaro que he leído y entiendo de qué trata la investigación y las condiciones de mi participación. Por tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio.

¿Acepta participar en la investigación?

- SI
- NO



## CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmar. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido concretadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué se trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio.

Dr. Truman Cave / [Firma] / 1-862-440  
Nombre, firma y cédula de la persona participante

Adrián Yáñez Jerez / [Firma] / 6-753-573  
Nombre, firma y cédula de la persona investigadora

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y cédula del testigo

Municipalidad de Espay / 13 de noviembre del 2023  
Lugar, fecha y hora

Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma o mediante la huella digital, de la persona que será participante.

La persona participante NO perderá ningún derecho por firmar este documento y recibirá una copia de este documento firmada para su uso personal.

Firma de la persona participante: \_\_\_\_\_



Esparza, miércoles 15 de noviembre 2023

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Hispanoamericana

Estimadas autoridades:

Por medio del presente hago constar que, en mi condición de Consultor Financiero en la Municipalidad de Esparza, brindó autorización para que el estudiante Adrián González Ledezma, cédula de identidad 603530573, desarrolle en esta institución el trabajo de investigación titulado:

“Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el Comité de Deportes y Recreación de Esparza, Puntarenas, (Costa Rica), a partir del 1 de enero del 2024”

Además, indicó que, en la presentación de los resultados, de manera escrita y oral puede utilizarse públicamente el nombre de esta institución o bien (seleccionar una de las dos opciones o diferencia de la entidad):

Además, solicitó que toda la información obtenida de esta institución se utilice de manera confidencial, solamente para fines investigativos y educativos. En ese sentido, indicó que, en la presentación de los resultados, de manera escrita y oral, se recurra a un pseudónimo o nombre ficticio para mantener nuestro anonimato.


Cualquier consulta, sírvase contactar al correo electrónico \_\_\_\_\_ o al teléfono \_\_\_\_\_

Firma

Nombre y ambos apellidos

Puesto de la persona responsable

Nombre de la entidad

  
Cristian Cruz M.  
Consultor Financiero  
Municipalidad de Esparza



UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONTADURIA PUBLICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TESIS

Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el Comité de Deportes y Recreación de Esparza, Puntarenas, (Costa Rica), a partir del 1 de enero del 2024

Nombre de la persona participante: Carlos Sánchez Caldera

Nombre de la persona investigadora: Adrián González Ledezma

Teléfono y correo para contactar a la persona investigadora en caso de dudas durante el proceso: 87012401, [kronos61@gmail.com](mailto:kronos61@gmail.com)

Nombre de la persona Tutora del trabajo: Jeremy Educarte Alemán

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN:

Demostrar que la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en el CCDRE, traerá beneficios a esta organización para mejor control de las actividades económicas y financieras, con el fin de ayudar al desarrollo de la organización y por ende al cantón.

RIESGOS Y BENEFICIOS DE PARTICIPAR:

El riesgo o molestia que pueden presentarse con su participación en esta investigación es a nivel emocional por tener que aportar información financiera de la organización a la que pertenece (de forma voluntaria o por relación laboral) y podría significar una afectación directa en el ejercicio del CCDRE, por terceras personas que puedan interferir en la autonomía del uso de los dineros asignados, con intención de hacer erogaciones innecesarias o que no son prioridad a nivel cantonal.

No obstante, el beneficio para la organización es mayor control financiero, mediante la aplicación de una metodología ya consolidada a nivel internacional que permite identificar cuáles son las normas apropiadas para ser utilizadas y así aportar mejoras en la eficiencia del control contable y administrativo.

Firma de la persona participante: \_\_\_\_\_

11





#### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el Comité de Deportes y Recreación de Esparza, Puntarenas, (Costa Rica), a partir del 1 de enero del 2024

##### 1. Explicación del estudio

**Propósito de la investigación:** esta investigación es realizada por Adrián González Ledezma como trabajo final de graduación para obtener el título de bachiller en la carrera de contaduría pública, en la Universidad Hispanoamericana.

Esta investigación trata de demostrar que la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en el CCDRE, traerá beneficios a esta organización para mejor control de las actividades económicas y financieras, con el fin de ayudar al desarrollo de la organización y por ende al cantón.

Las personas a las que se le dirige esta entrevista son funcionarios de la Municipalidad de Esparza, en el departamento de Contabilidad. Esta entrevista consta de 3 apartados: el primero aborda datos aspectos generales para caracterizar a los participantes, el segundo apartado solicita información técnica en la ejecución del trabajo contable, y el tercer apartado se pregunta sobre la aplicación y formas de control contable al CCDRE.

Se le entrega en fecha lunes 13 de noviembre del año en curso y va a estar disponible hasta el día 17/01/2023.

**Riesgos y beneficios de participar:** la participación de la persona solo implica responder esta entrevista y le tomará aproximadamente 20 minutos de tiempo.

No existe ningún riesgo que pueda afectar su salud física ni mental, tampoco tiene implicaciones laborales negativas. Producto de su participación colabora con el estudiante para que pueda realizar su TFG y beneficios al CCDRE para mejor control de las actividades económicas y financieras, el documento final se entregará al CCDRE.

**Carácter voluntario:** la participación en esta investigación es voluntaria y usted puede dejar de responder el cuestionario en cualquier momento. Esto no le va a afectar de ninguna manera su vínculo con el CCDRE ni con la Municipalidad de Esparza. Ni su relación actual o eventual con la Universidad Hispanoamericana. Tampoco perderá ningún tipo de derecho, ni se le castigará de ninguna forma por retirarse.



Una vez finalizada la investigación y aprobada la defensa oral y pública del trabajo final de graduación y se asigne la fecha de exposición se le hará extensiva una invitación para participar en la misma si lo desea, además se hará entrega de la copia del documento final.

#### CARÁCTER VOLUNTARIO

La participación en esta investigación es voluntaria y cualquier individuo puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin ningún tipo de perjuicio personal por su retiro o falta de participación.

#### CONFIDENCIALIDAD

Debido a que esta investigación se realiza en un contexto académico a nivel de universidad, para realizar un trabajo final de graduación y el estudiante que ejecuta la investigación pueda optar al grado de bachiller en la carrera de contabilidad pública y dar un aporte a la sociedad costarricense como una extensión de la responsabilidad social de la Universidad Hispanoamericana.

Se le informa que se garantiza el estricto manejo de la información aportada ya que esta tiene un fin meramente académico, por lo que además del estudiante que realiza la investigación, el tutor asignado y cualquier otro docente o persona invitada que se asigne por parte de la universidad para la revisión de este trabajo final de graduación, serán los que tienen acceso a los resultados de dicha investigación.

Además, es importante aclarar que, como todo trabajo final de graduación, el documento realizado pasa a ser parte de la universidad que debe cumplir con la confidencialidad de la información que está limitada por lo dispuesto en la legislación costarricense.

Firma de la persona participante: \_\_\_\_\_





**Confidencialidad:** el investigador Adrián González Ledezma, garantizará un estricto manejo y confidencialidad de la información. Los resultados se presentarán como un conjunto de respuestas.

Los resultados tienen un fin meramente académico, por lo que además del estudiante que realiza la investigación, el tutor asignado y cualquier otro docente o persona invitada que se asigne por parte de la universidad para la revisión de este trabajo final de graduación, serán los que tienen acceso a dicha investigación.

Si antes de responder el cuestionario, quisiera que se le aclare cualquier elemento de la investigación puede contactar al suscrito investigador Adrián González Ledezma, mediante el correo electrónico [kcronos61@gmail.com](mailto:kcronos61@gmail.com) o al teléfono 87012401.

## 2. Datos Personales

Nombre completo: Carlos Sánchez Caldeira

Correo electrónico: administracion@munispatria.go.cr

Teléfono(s): 8523-8819

Por favor, indique si desea conocer los resultados de la investigación: marque con una X el espacio en blanco.

Si, quisiera que me compartan los resultados por correo electrónico

Si, quisiera participar en una reunión donde se presentan los resultados

No gracias, no me interesa conocer los resultados

## 3. Consentimiento

Declaro que he leído y entiendo de qué trata la investigación y las condiciones de mi participación. Por tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio.

¿Acepta participar en la investigación?

SI

NO



### CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmar. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido concretadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué se trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio.

Carlos Sánchez Caldeira 11 800900312

Nombre, firma y cédula de la persona participante

Adrián Vázquez Sedesma / Adrián / 6-753-573

Nombre, firma y cédula de la persona investigadora

Nombre, firma y cédula del testigo

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza

Lugar, fecha y hora 13 de noviembre de 2023

Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma o mediante la huella digital, de la persona que será participante.

La persona participante NO perderá ningún derecho por firmar este documento y recibirá una copia de este documento firmada para su uso personal.

Firma de la persona participante: \_\_\_\_\_

11





Esparza, lunes 13 de noviembre 2023

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Hispanoamericana

Estimadas autoridades:

Por medio del presente hago constar que, en mi condición de Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, brindó autorización para que el estudiante Adrián González Ledezma, cédula de identidad 603530573, desarrolle en esta institución el trabajo de investigación titulado:

“Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el Comité de Deportes y Recreación de Esparza, Puntarenas, (Costa Rica), a partir del 1 de enero del 2024”

Además, indicó que, en la presentación de los resultados, de manera escrita y oral puede utilizarse públicamente el nombre de esta institución o bien (seleccionar una de las dos opciones o diferencia de la entidad):

Además, solicitó que toda la información obtenida de esta institución se utilice de manera confidencial, solamente para fines investigativos y educativos. En ese sentido, indicó que, en la presentación de los resultados, de manera escrita y oral, se recurra a un pseudónimo o nombre ficticio para mantener nuestro anonimato.

Cualquier consulta, sírvase contactar al correo electrónico \_\_\_\_\_ o al teléfono 8523-8819.

Firma

Nombre y ambos apellidos

Carlos Sánchez Caldera


Puesto de la persona responsable



Administrador



Nombre de la entidad


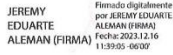
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza




<b>Universidad Hispanoamericana</b> BITÁCORA PARA MODALIDAD DE GRADUACIÓN											
<b>Nombre del Estudiante:</b>		ADRIAN GONZÁLEZ LEDEZMA									
<b>Nombre del Tutor:</b>		Jeremy Eduarte Alemán									
<b>SEDE:</b>	PUNTARENAS									<b>TESIS:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>FECHA:</b>	12/11/2023									<b>TESINA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LUGAR:</b>	VIRTUAL									<b>PROYECTO:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>HORA INICIO:</b>	5:00 p. m.										
<b>HORA CIERRE:</b>	6:00 p. m.										
<b>SESIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	
	X										
<b>TEMAS TRATADOS:</b>											
Revisión preliminar de tesina, revisión de título de la tesis objetivos generales y específicos, redireccionamiento del enfoque del análisis del trabajo a desarrollar.											
<b>ACUERDOS:</b>											
Redactar de nuevo el título, los objetivos generales y específicos, cambiar enfoque. Justificación.											
<b>AVANCES:</b>											
Establecimiento del enfoque del trabajo a realizar y redireccionamiento de los puntos analizados.											
<b>LIMITACIONES:</b>											
<b>OBSERVACIONES:</b>											
Realizar correcciones y efectuar los procesos de investigación y obtención de información. Sesiones varias por whatsapp											
<b>PROXIMA SESIÓN :</b>		<b>FECHA:</b>	24/11/2023	<b>HORA:</b>	17:00 HORAS	<b>LUGAR:</b>	VIRTUAL				
 Firma Estudiante		JEREMY EDUARTE ALEMAN (FIRMA)		Firmado digitalmente por JEREMY EDUARTE ALEMAN (FIRMA) Fecha: 2023.12.16 11:38:09 -06'00'							
				Firma Tutor							
<i>Es obligatorio la entrega de las bitácoras de todas las sesiones de trabajo y deben incluir las firmas del Tutor y del Estudiante</i>											

<b>Universidad Hispanoamericana</b> BITÁCORA PARA MODALIDAD DE GRADUACIÓN										
<b>Nombre del Estudiante:</b> <b>Nombre del Tutor:</b>		ADRIAN GONZÁLEZ LEDEZMA Jeremy Eduarte Alemán								
<b>SEDE:</b> <b>FECHA:</b> <b>LUGAR:</b> <b>HORA INICIO:</b> <b>HORA CIERRE:</b>	Puntarenas 24/11/2023 VIRTUAL 5:00 p. m. 6:00 p. m.						<b>TESIS:</b> <input type="checkbox"/>	<b>TESINA:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>PROYECTO:</b> <input type="checkbox"/>	
<b>SESIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
	X	X								
<b>TEMAS TRATADOS:</b> Revisión capítulos del 1 al 3										
<b>ACUERDOS:</b> Análisis de datos e inicio capítulo IV										
<b>AVANCES:</b> Lectura de los Antecedentes, CAPITULO 1, CAPITULO 2, CAPITULO 3, CAPÍTULO 4.										
<b>LIMITACIONES:</b> Demora general de la instituciones para proporcionar información.										
<b>OBSERVACIONES:</b> Realizar correcciones y efectuar los procesos de investigación y obtención de información. Sesiones varias por whatsapp										
<b>PROXIMA SESIÓN :</b>		<b>FECHA:</b> <u>30/11/2023</u>	<b>HORA:</b> <u>17:00 HORAS</u>	<b>LUGAR:</b> <u>VIRTUAL</u>						
 Firma Estudiante		JEREMY EDUARTE ALEMAN (FIRMA)		Firmado digitalmente por JEREMY EDUARTE ALEMAN (FIRMA) Fecha: 2023.12.16 11:38:32 -06'00'						
				Firma Tutor						
<i>Es obligatorio la entrega de las bitácoras de todas las sesiones de trabajo y deben incluir las firmas del Tutor y del Estudiante</i>										

<b>Universidad Hispanoamericana</b> BITÁCORA PARA MODALIDAD DE GRADUACIÓN										
<b>Nombre del Estudiante:</b> <b>Nombre del Tutor:</b>		ADRIAN GONZÁLEZ LEDEZMA Jeremy Eduarte Alemán								
<b>SEDE:</b>	Puntarenas	<b>TESIS:</b>	<input type="checkbox"/>							
<b>FECHA:</b>	30/11/2023	<b>TESINA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>							
<b>LUGAR:</b>	VIRTUAL	<b>PROYECTO:</b>	<input type="checkbox"/>							
<b>HORA INICIO:</b>	5:00 p. m.									
<b>HORA CIERRE:</b>	6:00 p. m.									
<b>SESIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
	X	X	X							
<b>TEMAS TRATADOS:</b> Revisión final del capítulo IV, V, VI										
<b>ACUERDOS:</b> Realizar las mejoras en los capítulos tratados y los tres primeros										
<b>AVANCES:</b> Finalización capítulo VI										
<b>LIMITACIONES:</b> Demora general de la instituciones para proporcionar información.										
<b>OBSERVACIONES:</b> Mejorar la redacción, orden del trabajo. Realizar correcciones y efectuar los procesos de investigación y obtención de información. Sesiones varias por whatsapp										
<b>PROXIMA SESIÓN :</b>		<b>FECHA:</b> <u>7-dic-23</u>		<b>HORA:</b> <u>17:00 HORAS</u>		<b>LUGAR:</b> <u>VIRTUAL</u>				
 Firma Estudiante		JEREMY EDUARTE ALEMAN (FIRMA)		Firmado digitalmente por JEREMY EDUARTE ALEMAN (FIRMA) Fecha: 2023.12.16 11:38:48 -05'00'		Firma Tutor				
<i>Es obligatorio la entrega de las bitácoras de todas las sesiones de trabajo y deben incluir las firmas del Tutor y del Estudiante</i>										

<b>Universidad Hispanoamericana</b> <b>BITÁCORA PARA MODALIDAD DE GRADUACIÓN</b>										
<b>Nombre del Estudiante:</b>		ADRIAN GONZÁLEZ LEDEZMA								
<b>Nombre del Tutor:</b>		Jeremy Eduarte Alemán								
<b>SEDE:</b>	Puntarenas									<b>TESIS:</b> <input type="checkbox"/>
<b>FECHA:</b>	7/12/2023									<b>TESINA:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>LUGAR:</b>	VIRTUAL									<b>PROYECTO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>HORA INICIO:</b>	7:00 p. m.									
<b>HORA CIERRE:</b>	8:00 p. m.									
<b>SESIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>TEMAS TRATADOS:</b>										
Revisión final de la Tesina.										
Análisis y revisión de la incorporación de observaciones, la comprobación de resultados, así como de las conclusiones efectuadas.										
Definición y firma de documentación final.										
<b>ACUERDOS:</b>										
Entrega de trabajo final para revisión del lector.										
<b>AVANCES:</b>										
Finalización del proceso de revisión										
<b>LIMITACIONES:</b>										
Demora general de la instituciones para proporcionar información.										
<b>OBSERVACIONES:</b>										
Mejorar la redacción, orden del trabajo. Realizar correcciones y efectuar los procesos de investigación y obtención de información. Sesiones varias por whatsapp										
<b>PROXIMA SESIÓN :</b>		<b>FECHA:</b>	<u>16/12/2023</u>	<b>HORA:</b>	<u>11:00 a. m.</u>	<b>LUGAR:</b>	<u>VIRTUAL</u>			
 Firma Estudiante		 Firma Tutor								
<i>Es obligatorio la entrega de las bitácoras de todas las sesiones de trabajo y deben incluir las firmas del Tutor y del Estudiante</i>										

<b>Universidad Hispanoamericana</b> <b>BITÁCORA PARA MODALIDAD DE GRADUACIÓN</b>										
<b>Nombre del Estudiante:</b>		ADRIAN GONZÁLEZ LEDEZMA								
<b>Nombre del Tutor:</b>		Jeremy Eduarte Alemán								
<b>SEDE:</b>	Puntarenas									<b>TESIS:</b> <input type="checkbox"/>
<b>FECHA:</b>	16/12/2023									<b>TESINA:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>LUGAR:</b>	VIRTUAL									<b>PROYECTO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>HORA INICIO:</b>	11:00 a. m.									
<b>HORA CIERRE:</b>	12:00 p. m.									
<b>SESIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>TEMAS TRATADOS:</b>										
Revisión final de la Tesina.										
Análisis y revisión anexos.										
Definición y firma de documentación final.										
<b>ACUERDOS:</b>										
Entrega Meribeth										
<b>AVANCES:</b>										
Entrega Tesina										
<b>LIMITACIONES:</b>										
Demora general de la instituciones para proporcionar información.										
<b>OBSERVACIONES:</b>										
Sesiones varias por whatsapp										
<b>PROXIMA SESIÓN :</b>		<b>FECHA:</b>	<u>16/12/2023</u>	<b>HORA:</b>	<u>11:00 a. m.</u>	<b>LUGAR:</b>	<u>VIRTUAL</u>			
 Firma Estudiante		Firmado digitalmente JEREMY EDUARTE ALEMÁN (FIRMA) ALEMAN (FIRMA) Fecha: 2023.12.16 11:39:23 -06'00'								
		Firma Tutor								
<i>Es obligatorio la entrega de las bitácoras de todas las sesiones de trabajo y deben incluir las firmas del Tutor y del Estudiante</i>										

## CARTAS DEL TUTOR

San José, 16 de diciembre 2023

**Señores y señoras**

**Carrera Administración de Negocios**

**Universidad Hispanoamérica**

Estimados señores y señoras

Les comunico que la postulante **Adrián González Ledezma**, cédula de identidad número **603530573** me ha presentado para sus efectos y aprobación el trabajo de investigación titulado **APLICABILIDAD DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESPARZA PUNTARENAS (COSTA RICA), A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2024**, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de grado académico de Bachillerato, en Contaduría Pública.

En mi calidad de tutor, he verificado que la postulante ha realizado todas las correcciones de mejora indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los variables relativas a la elaboración del problema, objetivos, justificación, antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos, conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por la postulante, se obtiene la siguiente calificación:

VARIABLE	CONCEPTO	NOTA	NOTA OBTENIDA
A	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10%
B	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	20%
C	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	30%	30%
D	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	20%
E	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEÓRICO	20%	20%
-----	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En virtud de la calificación obtenida. Se avala traslado al proceso de lectura.

Cordialmente,

Lic. Jeremy Eduarte Alemán

**JEREMY EDUARTE**  
**ALEMAN (FIRMA)**

Firmado digitalmente por JEREMY EDUARTE ALEMAN (FIRMA)  
Fecha: 2023.12.16 11:43:31 -06'00'

Cédula identidad 0108600567 Carné Colegio Profesionales CPCE n° 11905

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA  
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)  
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA  
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION**

Puntarenas, Esparza

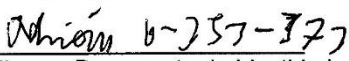
Señores:  
Universidad Hispanoamericana  
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) Adrián González Ledezma con número de identificación 605350573 autor (a) del trabajo de graduación titulado **Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza Puntarenas (Costa Rica), a Partir del 1 de Enero del 2024** presentado y aprobado en el año 2024 como requisito para optar por el título de bachillerato en contaduría pública; (SI) autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Cordialmente,

  
Firma y Documento de Identidad

**ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio)  
LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y  
PERMITIR LA CONSULTA Y USO**

**Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional**

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.
- b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

**SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.**